



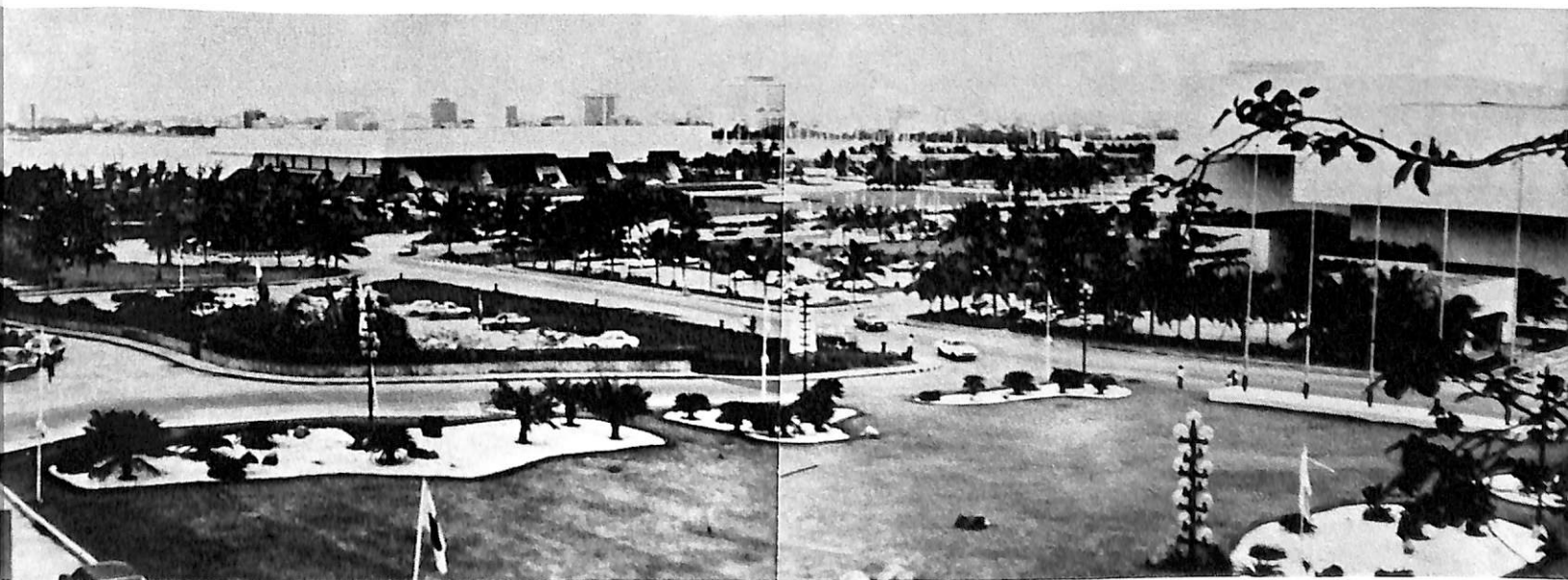
Asamblea General

13 al 21 noviembre 1980

49.^a sesión

MANILA *Filipinas*

Vista general de Manila; a la derecha, el centro de conferencias





La tribuna oficial.

De izquierda a derecha: Sr. BUGARIN, director del N.B.I. Manila y vicepresidente de la O.I.P.C.-Interpol; Sr. ENRIQUE FERNANDO, presidente de la Corte Suprema de las Filipinas; Sr. PERSSON, presidente de la O.I.P.C.-Interpol; Sr. MARCOS, presidente de la República de Filipinas. Sra. de MARCOS, Ministra de Asuntos Sociales de Filipinas y Gobernadora de Manila; Sr. BOSSARD, Secretario General de la O.I.P.C.-Interpol.

Sesión solemne de apertura

La 49.ª sesión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, se celebró del 13 al 21 de noviembre de 1980 en Manila (Filipinas), en el «Philippine International Convention Centre».

La sesión inaugural se honró con la presencia de S.E. el Sr. Don Fernando E. MARCOS, Presidente y Primer Ministro de la República de Filipinas, y de Doña Imelda ROMUALDEZ de MARCOS, Ministro de Asuntos Sociales y Gobernador de Manila, que fueron recibidos al son del himno nacional.

Ante las altas personalidades filipinas y los delegados de los países representados, el director del

«National Bureau of Investigation», BCN Interpol, vicepresidente de la Interpol, Hon. Jolly R. BUGARIN pronunció la alocución de bienvenida, cuyo texto reproducimos.

En nombre de mis colegas filipinos, permitidme decirles que es para mí un gran placer dar a todos la bienvenida a nuestro país. Como pronto podrán comprobar, estamos orgullosos de la belleza de nuestros paisajes. Todavía lo estamos más de sus costumbres y de sus tradiciones. El turista que viene a nuestras islas, queda impresionado por la hospitalidad y cordialidad de nuestras gentes. Estas no se nutren

únicamente para sobrevivir. El hecho de partir el pan y de compartir la comida de arroz y de platos sencillos simboliza la fraternidad e intensifica el sentido de la comunicación. Esta significación es la que ha escapado a los observadores extranjeros que juzgan nuestros valores y nuestras costumbres. Nuestro llamado complejo de fiesta es, más que un obstáculo al progreso, la manera en que los extranjeros lo ven. Somos un pueblo que ama mucho las artes y experimenta un especial placer con el canto, la danza y el teatro. Nadie se sorprenderá al comprobar que nuestras artes tienen cada día más un perfume indígena, pues se asiste a un des-

pertar del nacionalismo, que dinamiza el proceso de desarrollo. Ello no quiere decir que tengamos espíritu localista, pues nos hemos apresurado a adoptar las artes y ciertos hábitos del pensamiento de Occidente, sin abandonar por ello los nuestros. Sobre esta actitud reposa esta reunión.

Como la de otros países, la sociedad filipina sufre las consecuencias de las ventajas y de los males de la modernización. Pero, por grande que sea nuestro deseo de ver una situación diferente, debemos enfrentarnos a la delincuencia y al número creciente de infracciones a la ley. Estos actos sobrepasan a menudo las fronteras de Estados soberanos y por ello es por lo que debemos esforzarnos, gracias a la cooperación, en prevenirlos y castigarlos. Esta es, en efecto, la razón de ser de esta reunión.

Se puede decir que participamos en una lucha mundial para resta-

blecer la seguridad internacional y proteger a todos aquellos de nuestros pueblos que desean la paz y la seguridad y libran diferentes combates para sobrevivir sobre un planeta, por cuya protección debemos trabajar todos si queremos que se perpetúe la raza humana. Más fundamentalmente, participamos en un combate cuyo objetivo es el que los hombres sigan siendo humanos y conservar nuestros valores morales, sobre los cuales, en último término, reposa una existencia que tenga un fin.

Pero debo, sin duda, animarles a apreciar nuestro país y nuestras gentes, incluso durante esta conferencia en la que intercambiamos ideas y trabajamos duro. En definitiva, la comprensión de otras culturas no viene solamente de conferencias serias, sino también de la observación y de la percepción con simpatía de otra cultura.

Permítanme, una vez más, darles a todos la bienvenida.

S.E. el señor Don Fernando E. MARCOS, Presidente y Primer Ministro de la República de Filipinas, pronunció el siguiente discurso:

A la luz de los recientes acontecimientos que tuvieron lugar en nuestro país, es interesante e importante que hayan Vds. elegido celebrar la 49.^a sesión de su Asamblea General en las Filipinas. Nos hemos encontrado envueltos —más tarde que otros, quizás— en la ola de la delincuencia internacional desde el terrorismo hasta los fraudes internacionales, pasando por el tráfico ilícito de drogas.

Para nuestro pueblo esto ha sido un primer contacto bastante crudo con la delincuencia internacional; nuestro gobierno había desde luego previsto que esta epidemia acabaría por alcanzar a nuestro país. Pero cuando ha llegado, hemos comprendido netamente la necesidad

Vista de la sala de conferencias



de una cooperación internacional en la lucha mundial contra la delincuencia.

Con ocasión de recientes actos de terrorismo que han afectado, en la región de la capital, la ciudad de Manila, hemos descubierto que existían vínculos incontestables entre los grupos terroristas que operan en nuestro país y organizaciones e individuos que se encuentran en el extranjero. Hemos podido descubrir a quienes trabajaban en esas organizaciones; entonces nos proporcionaron voluntariamente la prueba del carácter internacional de esos actos. Nuestro gobierno continuará, desde luego, actuando con la mayor circunspección en la que se refiere a la oposición política, pero haremos todo lo posible para extirpar las raíces de su prolongación más virulenta: el terrorismo. Aunque sabemos que ciertas formas de delincuencia tales como el terrorismo tienen sus raíces en las condiciones sociales, económicas y políticas, somos igualmente conscientes de que los delincuentes que se dedican a esos actos ignoran las fronteras de los estados, no respetan ninguna autoridad regularmente constituida, y muestran una indiferencia total hacia el deseo de paz y orden general entre todos los pueblos del mundo.

El terrorismo, que recurre a métodos tales como la toma de rehenes o la colocación inconsiderada de bombas, en estos últimos años ha logrado hacer pedazos casi todos los convenios internacionales. Aunque su fin confesado sea, en la mayoría de los casos, reparar alguna injusticia socio-política, real o imaginada como tal, el terrorismo todavía tiene que conseguir una victoria tangible a nivel internacional. En lugar de ello, no ha aportado más que destrucción, daños y muerte. Los terroristas no han logrado sino enajenarse un poco más las personas a quienes pretenden defender o ganar para su causa. Por la estupidez y violencia de sus actos, han retirado toda perspectiva de apertura a las causas que pretendían abrazar. Recurriendo a la violencia se deshonran a sí mismos

y deshonran las causas que representan —incluso si en un principio estaban justificadas desde el punto de vista moral.

Pero, lo que es más desconcertante en el terrorismo es que, incluso aunque ahora estemos en condiciones de definirle, cuantificarle y cualificarle como problema, todavía hay que encontrar una solución práctica. Una parte de las dificultades a las que hay que encontrar solución se deriva sin duda del hecho que nuestras inclinaciones políticas e ideológicas difieren, lo que entraña una divergencia de opiniones sobre el terrorismo —divergencia de la que se aprovechan los terroristas. El terrorismo —cualesquiera que sean sus intenciones y sus objetivos declarados— es un fenómeno anárquico, que juega a lanzar a algunos gobiernos y a ciertos estados contra los otros. Una nación que ha sido víctima una vez de una banda terrorista, puede, la vez siguiente, encontrarse llena de prevenciones hacia un grupo similar. El gobierno que compromete su situación en la comunidad internacional dejándose quebrantar por un terrorismo que desafía su autoridad, sólo puede esperar ser, de nuevo y regularmente, víctimas de tales actos.

Naturalmente, hay que intentar siempre determinar y destruir las causas fundamentales de desacuerdo político y social. Todos los gobiernos deben saber que esos desacuerdos no son más que manifestaciones de problemas profundamente enraizados en nuestras sociedades, que son el reflejo de una alienación —real o imaginada como tal— de un sector social, y que sus manifestaciones van desde la falta de posibilidades económicas a la ausencia de expresión política. Todos los gobiernos deben aprender a calmar esas voces disidentes y, lo que es más importante, a tomar medidas sobre las cuestiones sobre las que llaman la atención. Ahí se encuentra el único modo de llegar a una solución durable de las cuestiones de orden social.

Pero cuando el desacuerdo social —como el terrorismo— pasa las fron-

teras de lo razonable, cuando elige las vías de la violencia, cuando insiste obstinadamente en actuar únicamente a su manera en detrimento de las gentes y en perjuicio de la autoridad regularmente constituida, los gobiernos deben mostrarse muy firmes hacia el terrorismo, lo que los mismos terroristas describen de forma tan elocuente como una lucha por la vida. En efecto, los adeptos a la violencia apenas quieren el diálogo; las conversaciones y las negociaciones no les sirven más que para obtener una ventaja táctica o estratégica. Cualquier mediación con los terroristas sólo serviría temporalmente. Los gobiernos, pues, tienen no solamente el derecho, sino también el deber de hacer todo lo que está en sus manos para luchar contra el terrorismo y vencerlo.

Sería necesario que las condiciones internacionales hiciesen la vida difícil a los terroristas. Pero los progresos técnicos en materia de transportes y de comunicaciones han aumentado las armas de que disponen. Aunque gobiernos responsables hayan condenado oficialmente el terrorismo, los acontecimientos recientes tienden a poner en duda la seriedad con la que ciertas naciones prosiguen su lucha contra el terrorismo internacional. Los terroristas, que cometen su odiosos actos en un país, sólo pueden hacerlo porque en otro país tienen una base segura en la que pueden replegarse en caso de necesidad.

Aparentemente se encuentra la misma falta de consenso y de cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. En razón de la laxitud con que ciertos países tratan esta cuestión dentro de sus fronteras, el tráfico ilícito de drogas ha alcanzado proporciones realmente impresionantes e internacionales. Nuestros servicios de represión han logrado reunir informaciones según las cuales las Filipinas se han convertido en un lugar de tránsito importante para las drogas procedentes del continente asiático.

tico. Hecho aún más grave: sabemos que ciertos grupos terroristas han participado activamente en ese tráfico, sin duda para financiar sus actividades. Aunque el problema de las drogas tenga, aparentemente, proporciones cercanas a las del terrorismo, sería ciertamente más fácil obtener una cierta unidad de acción en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. En efecto, a diferencia del terrorismo, en el que se encuentran mezclados elementos ideológicos y políticos, la cuestión de las drogas no presenta problemas de conciencia. Su nocividad no admite dudas. El debilitamiento que causan en los individuos y las sociedades es bien conocido. Lo mismo lo son las vías que abren a la corrupción. Y a pesar de ello, en este terreno, nos encontramos con la misma duda, la misma repugnancia por parte de determinados gobiernos para unir sus esfuerzos y luchar contra este problema a fin de hacerle desaparecer.

Quizás sea ésta la razón por la que fundamos tantas esperanzas en la Interpol, que ha dado prueba de una honestidad incontestable en la lucha contra la delincuencia internacional. Nosotros, que tomamos decisiones políticas y que tropezamos con ciertas sutilidades de las relaciones internacionales, deberíamos tomar lecciones de Interpol. Durante más de medio siglo, esta Organización ha demostrado cómo debe funcionar la cooperación internacional. Jamás se ha paralizado por dudas sobre su misión, que ha llevado a cabo de forma regular y digna de elogios durante todos estos años. Esperamos, pues, mucho de Interpol; esperamos que continúe teniendo un efecto disuasivo sobre la delincuencia internacional, y que la Asamblea de Manila intensificará el nivel de la cooperación, única garantía de éxito.

Les doy las gracias y les deseo una buena jornada.

Al finalizar su discurso, el Presidente de la República declaró oficialmente abierta la 49.^a sesión de la Asamblea General.

A continuación, el Sr. Carl G. PERSSON, Presidente de la Organización, se dirigió a la Asamblea General en estos términos:

Señor Presidente, Señora Presidenta, Señoras y Señores:

En nombre de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), le agradezco, Sr. Presidente, así como al gobierno filipino, el habernos invitado a su país para celebrar en él la 49.^a sesión de nuestra Asamblea General.

Nos sentimos sumamente dichosos por la ocasión que se nos ha brindado así de visitar su país y de entrar en contacto con el pueblo filipino. Todos hemos oído hablar de la belleza de este país y del sentido de hospitalidad de su pueblo y hoy hemos tenido la ocasión de comprobarlo por nosotros mismos.

Antes de salir de Suecia, mi país, leí obras que me hablaron de la ciudad encantadora de Manila, de la belleza de las puestas de sol en la bahía de Manila, de los numerosos lugares turísticos en las verdes montañas y de los millares de islas que componen este país. Mis lecturas me han enseñado igualmente que, sin duda, el mejor recuerdo que me llevaré de mi visita a Filipinas, serían los mismos filipinos, su innato sentido de la hospitalidad, su amor por las artes, su entusiasmo que hace de él uno de los pueblos más simpáticos y amistosos del mundo. Estoy seguro, Sr. Presidente, que regresaremos a nuestros respectivos países con excelentes recuerdos de nuestra estancia en Filipinas. Sabemos ya que MABUHAY es más que una simple palabra y representa todo lo que una acogida filipina puede contener.

La mayor parte de aquéllos de nosotros que vienen de muy lejos, puede que no midan bien qué consecuencias desastrosas pueden reservar a ustedes a veces los elementos. Pienso en las tempestades tropicales, y en especial en el tifón ARING, que azotó a su país la pasada semana. He podido ver por mí mismo los destrozos ocasionados que puede causar un tifón tal, las inundaciones y destrozos en los

arrozales, en las carreteras y, sobre todo, los sufrimientos y dificultades de millones de personas. Sabemos, Sr. Presidente, los esfuerzos que Vd. ha hecho para acudir en ayuda de las víctimas de la catástrofe y reducir las consecuencias de los destrozos ocasionados.

¿Me permitirá, Sr. Presidente, ver en su presencia entre nosotros un signo del interés que Vd. y su gobierno conceden a la corporación policial internacional y a la Interpol?

La Interpol es hoy en día una de las organizaciones internacionales más importantes del mundo. Cuenta hasta la fecha con 126 países miembros, y la Asamblea General habrá de pronunciarse sobre las peticiones de adhesión de otros cuatro países, que ya han sido acogidas por nuestro Comité Ejecutivo. Ello elevará el número de nuestros miembros a 130 y vemos en esto un signo de la importancia de la Interpol en la sociedad, y del valor que le conceden los gobiernos y las gentes de nuestra época.

Cuanto más elevado es el número de países que participan activamente en la cooperación internacional, más fácil será respetar los objetivos y el espíritu de nuestro estatuto, y en particular «asegurar y desarrollar la asistencia recíproca más amplia de todas las autoridades de policía criminal, dentro del marco de las leyes existentes en los diferentes países y en el espíritu de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre».

Deseamos, no sólo que aumente el número de países miembros, a fin de que se desarrolle la cooperación policial, sino también que la calidad de esta cooperación mejore. Si se quiere que mejore esta calidad, es necesario que haya una voluntad consciente y positiva por parte de los gobiernos de participar plenamente en la lucha contra la delincuencia internacional.

Una vez más, las estadísticas muestran que la delincuencia va en aumento, tanto en el plano nacional como en el internacional. Nuestra acción debe consistir en hacer más eficaz la cooperación internacional en materia de lucha contra la delincuencia.

El presupuesto y los recursos de la Interpol son limitados. Por tanto no nos es posible emprender de forma eficaz un amplio abanico de tareas. Debemos concentrar nuestros esfuerzos en el terreno que es la razón misma de nuestra existencia: la intensificación de la cooperación cotidiana entre los servicios de represión. Si podemos continuar mejorando nuestra eficacia en este terreno, habremos dado ya un gran paso hacia la realización de nuestros objetivos profesionales que han de ser tan eficaces en el plano internacional como lo somos en el nacional.

Nuestro proyecto de orden del día comprende un gran número de cuestiones importantes.

Ya he dicho que la Interpol es una Organización Internacional importante, que pronto contará, sin duda,

con 130 países miembros. Por esta razón es por la que hemos estimado necesario renegociar nuestro acuerdo de sede con el gobierno francés, puesto que nuestra Secretaría General está sita en Francia. Para poder trabajar sin restricciones de ninguna clase, nos falta un estatuto realmente internacional. Según los datos que poseemos, el gobierno francés está dispuesto a concedernos ese estatuto. Se trata ahora de negociar con él varias cuestiones importantes, pero estamos seguros de que esas negociaciones tendrán un resultado favorable.

En el terreno de la delincuencia, discutiremos en particular el tráfico ilícito de drogas —que, aparentemente, no disminuye, sino que continúa haciendo estragos en nuestras sociedades y amenazando a

nuestros jóvenes—, la seguridad de la aviación civil, la identificación de víctimas de grandes catástrofes, la criminalidad de alta violencia y la prevención del delito.

Esperamos, Sr. Presidente, que esta sesión de la Asamblea General se verá coronada por el éxito —las facilidades que se nos ofrecen aquí, en Manila, contribuirán grandemente a este éxito— y de corazón, les doy las gracias a todos.

Este éxito significará que la Interpol puede ayudar a los gobiernos y a las sociedades de forma más eficaz y, si no hacer cesar completamente, por lo menos limitar los sufrimientos y las tragedias que la delincuencia impone a tantos individuos, así como los estragos que causa en las sociedades.

Adhesión de nuevos países

Se convoca a la Asamblea para que se pronuncie sobre la adhesión de BOTSWANA, DJIBUTI, GUINEA ECUATORIAL y ZIMBAWE. Los delegados de estos países exponen a la Asamblea las razones que han incitado a sus gobiernos a solicitar su adhesión a la O.I.P.C.-Interpol.

Esas candidaturas son sometidas a voto de la Asamblea, que arroja los resultados siguientes:

BOTSWANA .. 77 votos a favor
0 en contra
0 abstenciones

DJIBUTI 72 votos a favor
3 en contra
2 abstenciones

GUINEA
ECUATORIAL . 77 votos a favor
0 en contra
0 abstenciones

ZIMBAWE 75 votos a favor
1 en contra
1 abstención

Por tanto, esos cuatro países forman desde ahora parte de la O.I.P.C.-Interpol.

El delegado de BOTSWANA





La delegación de GUINEA ECUATORIAL

La delegación de ZIMBAWE



- Relaciones con los países
- Reunión del Comité Ejecutivo
- Asuntos criminales internacionales
- Drogas peligrosas
- Ciclos, coloquios y estudios
- Revista internacional de policía criminal
- Relaciones exteriores
- Medios de acción

El Secretario General da lectura a un informe que da cuenta de las principales actividades de la O.I.P.C. - Interpol y de su Secretaría General para el período comprendido entre septiembre 1979 (48.^a sesión de la Asamblea General) y noviembre 1980 (49.^a sesión de la Asamblea General).

Sin embargo, algunas estadísticas se refieren a un período ligeramente diferente que se señala en cada caso particular.

● Relaciones con los países

La Asamblea General acaba de aprobar la adhesión de la república de BOTSWANA, de la república de DJIBOUTI, de la república de GUINEA ECUATORIAL y de ZIMBABWE, pero al haber decidido BRASIL retirarse de la Organización, el número de países miembros de la O.I.P.C. - Interpol se eleva pues a 130.

En el curso del año se han llevado a cabo varias conferencias:

- del 30 de enero al 1^o de febrero 1980, en la sede de la Organización, la 9^a Conferencia regional europea;
- principios de abril 1980 en Dakar (Senegal), la 7^a Conferencia regional africana;
- los días 10 y 11 de noviembre 1980, en Manila (Filipinas), la 6^a Conferencia regional asiática.

● Reunión del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo se reunió en la sede de la Organización del 9 al 13 de junio 1980. Se examinaron numerosas cuestiones de gestión, de funcionamiento o de principio.

Dada la importancia de las decisiones a tomar en materia de construcción del nuevo edificio de la sede y de negociaciones, a efectos de modificaciones en la aprobación de la sede (ver esta rúbrica), el Comité Ejecutivo mantuvo una reunión excepcional en Saint-Cloud los días 18 y 19 de septiembre 1980. Se reunió nuevamente el 12 de noviembre 1980.

● Asuntos criminales internacionales

La lucha contra la delincuencia internacional es la razón de ser de la Organización. Las OO.CC.NN. y la Secretaría General la dedican sus esfuerzos permanentemente.

El nuevo formulario adoptado por la Asamblea General, en ocasión de su 48ª sesión (Nairobi, 1979), a efectos de la recogida de las estadísticas de actividad, lo deberán utilizar las B.C.N. por primera vez para el año 1980, y remitirlo a la Secretaría General antes del 1º de abril 1981.

La Secretaría General ha debido tratar un número de asuntos superior al del año anterior.

Quince *modus operandi* utilizados por delincuentes se han difundido entre el 1º de junio de 1979 y el 1º de junio 1980.

Los cometidos de la Secretaría General se reparten de la forma siguiente:

- se han estudiado 43.913 asuntos;
- se reseñaron 513 individuos por vía de noticias de filiación;
- se realizaron 196 difusiones sobre objetos robados;

— se efectuaron 276 identificaciones por la Secretaría General y se facilitaron 18.061 informaciones de las OO.CC.NN.

Se publicó un nuevo formulario para la descripción de objetos de arte robados. Su interés consiste en permitir a los no-especialistas describir de forma muy detallada un objeto de arte.

Igualmente se publicaron: un folleto sobre la identificación de explosivos y, por tercer año consecutivo, un estudio sobre los asuntos de toma de rehenes señalados a la Secretaría General.

Se han llevado a cabo numerosas actividades en el marco de la lucha contra los actos ilícitos contra la aviación civil.

Finalmente, es evidente, en el curso de los últimos años y, más particularmente desde el coloquio sobre los fraudes, que aún queda mucho por hacer en el terreno de lo que se ha convenido en llamar «la



Dos delegados de FILIPINAS

criminalidad de guante blanco». El trabajo del grupo especializado en esta forma de delincuencia ha aumentado desde 1979.

● Drogas peligrosas

La subdivisión de estupefacientes ha reorganizado recientemente su trabajo, a fin de hacer frente mejor a sus responsabilidades numerosas y variadas.

Los seis oficiales de enlace europeos efectuaron 32 misiones y visitaron las OO.CC.NN. y los servicios especializados de su zona respectiva; además, se efectuaron numerosas misiones en el marco de asuntos particulares.

El oficial de enlace para América latina, y el de la región del Caribe, efectuaron cada uno de ellos una misión en su zona respectiva. El oficial de enlace para Asia del sudeste, con destino en Bangkok, realizó numerosas misiones en su zona

La subdivisión de estupefacientes trató 24.634 asuntos entre el 1º de junio 1979 y el 1º de junio 1980, lo que constituye un ligero aumento con respecto a la cifra del año anterior (24.424).

Los cuadros recapitulativos mensuales cesaron de publicarse y fueron reemplazados por un boletín de información sobre las drogas que es bimensual, editado en los cuatro idiomas de trabajo de la Organización y difundido a todos los países miembros. Numerosos servicios especializados se mostraron satisfechos de esta innovación.

La Secretaría General de la O.I.P.C. - Interpol y la Secretaría del Consejo de cooperación aduanera continuaron reuniéndose. Estas reuniones son beneficiosas para las dos Organizaciones, que permanecen en estrecha relación.

La Asamblea General ha redactado un informe sobre la situación general del tráfico ilícito de drogas peligrosas para el año 1979.

La cooperación con las Naciones Unidas continúa siendo estrecha. La Secretaría General de la O.I.P.C. Interpol ha estado representada en la 6ª sesión extraordinaria de la Comisión de estupefacientes e igualmente ha participado en los trabajos de la sub-comisión del tráfico ilícito de drogas y de los problemas que lleva consigo en el Cercano y Medio Oriente.

En enero 1979 se celebró una conferencia que reunía a los jefes de servicios europeos, especializados en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes, en la sede de la Organización. Además, la Secretaría General asistió, con la División de estupefacientes de las Naciones Unidas, a un seminario organizado por el gobierno de Kuwait, en marzo 1980, sobre la formación en materia de drogas en la región del Golfo.

Por otra parte, tuvo lugar, en la sede, en junio 1980, una reunión de

trabajo sobre un programa de formación en el terreno de las drogas organizado conjuntamente por la O.I.P.C. Interpol y las Naciones Unidas y financiado por el Fondo de las Naciones Unidas para la lucha contra el abuso de drogas.

● Ciclos, coloquios y estudios.

Se organizaron en Saint-Cloud varios coloquios y reuniones previstos por el programa de trabajo.

Un ciclo de formación de funcionarios de las OO.CC.NN. en lengua inglesa, se llevó a cabo en octubre 1979; así como otro en lenguas francesa y española, en octubre 1980.

Se realizaron estudios y trabajos que fueron difundidos a las OO.CC.NN.:

— Estudio sobre «La policía y los organismos de seguridad privados» (1ª parte);

Sr. VAN STRATEN (Países Bajos), que presidió la Comisión de Estupefacientes. Nuevo vicepresidente para Europa.



Cuestiones financieras

Después de haber tenido conocimiento del informe relativo al presupuesto del ejercicio 1979, del balance financiero al 31 de diciembre 1979 y de las comprobaciones efectuadas por los interventores de cuentas, la Asamblea General aprueba el informe del ejercicio financiero de 1979.

Las previsiones presupuestarias son muy parecidas a las que figuran

en el presupuesto-tipo para el período trienal 1980-1982. El proyecto de presupuesto para 1981 se fijó considerando el desarrollo de las actividades de la Organización y de las nuevas necesidades —en particular en el aspecto informático— e igualmente teniendo en cuenta la coyuntura económica.

La Asamblea General adoptó el proyecto de presupuesto.

Negociaciones a efectos de la modificación de la aprobación de la sede

La Asamblea General fue informada de las gestiones llevadas a cabo por la Organización ante el gobierno francés, relativas a la elaboración de una nueva Aprobación de la sede.

En efecto, la evolución de la Organización desde la conclusión de la Aprobación de la sede actual (1972) y la adopción de ciertas leyes por el país de la sede, en particular en materia de informática, han revelado que la Aprobación de la sede actual ya no se adaptaba a las necesidades actuales. Así pues, la Or-

ganización ha entablado negociaciones con el gobierno francés con objeto de obtener privilegios e inmunidades que permitan un mejor funcionamiento de la Interpol y refuercen su posición como Organización Internacional.

Estas negociaciones continuarán en 1981. El proyecto definitivo de aprobación se someterá al Comité ejecutivo y si es aprobado, se presentará a la Asamblea General. Puede abrigarse una esperanza de llegar a una solución satisfactoria.

Ampliación de la Sede

● Informe del estado de proyecto de construcción

Después de haber aprobado la Asamblea General el Plan de construcción, se sometió a las administraciones competentes, a fines de la concesión del permiso de demolición y del permiso de construcción.

El permiso de demolición se concedió el 28 de marzo 1980.

La concesión del permiso de construcción planteó algunas dificultades. Finalmente se concedió el 21 de julio 1980.

En lo sucesivo, solamente podría obstaculizar la construcción proyectada un recurso presentado ante la jurisdicción administrativa. Una asociación de vecinos presentó tal recurso. Están en curso negociaciones con los interesados para llegar a un desistimiento. Ello podría originar una ligera modificación del plan que no cambiaría en nada su

estructura general ni las superficies útiles de oficinas a realizar.

El comité Ejecutivo fue informado de esta modificación y, en el curso de su reunión del 18 de septiembre adoptó las siguientes conclusiones:

- 1) Salvo recurso contra el proyecto y, a reserva de los resultados de las negociaciones sobre la aprobación de la sede, la operación comenzará lo antes posible.
- 2) Un recurso contra el permiso de construcción podría retrasar el proyecto durante varios años, siendo por lo general, el procedimiento bastante largo. Sería necesario, en este caso, reconsiderar los datos del problema, imposibilitando tal demora la construcción proyectada en las condiciones previstas en el momento de la adopción del plan por la Asamblea General durante su 48.ª sesión.

Tráfico ilícito internacional de drogas en 1979

El informe de la Secretaría General tiene como finalidad dar una idea de la importancia y de la naturaleza del tráfico ilícito internacional de drogas, de las modificaciones de este tráfico de un año a otro, de la extensión y volumen del trabajo efectuado por la subdivisión de estupefacientes de la Secretaría General en el curso del año.

En 1979, se señaló que la calidad de las informaciones transmitidas a la subdivisión de estupefacientes había mejorado. Además, la Secretaría General ha constatado con satisfacción el crecimiento de la cooperación de algunos países, en particular, productores. Para que esta situación no solamente se mantenga, sino que incluso progrese, importa que todas las Oficinas centrales nacionales alienten a los servicios especializados de sus países a señalar el mayor número posible de asuntos y procuren que todos los documentos publicados por la Secretaría General se transmitan bien a estos servicios.

• Evolución del tráfico.

OPIO Y DERIVADOS

Opio

La cantidad total de opio incautado, se ha incrementado masiva-

mente con respecto al año anterior. Este aumento, del orden del 600%, se explica en parte por los 16.435 kgs. señalados por el Pakistán. Además, el número de incauciones casi se ha duplicado y la situación se presenta de la siguiente forma:

- en Asia del Sudeste se observa una clara disminución del número de las incauciones, lo que podría ser una consecuencia de la mala cosecha que hubo a comienzos de 1979 en la región del Triángulo de Oro. Pero una segunda cosecha abundante hace temer un aumento de la cantidad de opio disponible en esta región.
- En el Cercano y Medio Oriente, 11 países han señalado incauciones de opio, contra 6 países en 1978.
- En Europa, su número ha aumentado mucho en 1979, con respecto a 1978.

Morfina

La cantidad total de morfina intervenida en 1979 fue ligeramente superior a la de 1978 (451, 214 kgs. en 106 incauciones contra 318, 348 Kgs. en 84 incauciones).

Con respecto a 1978, pocos cambios se han producido en conjunto

El delegado de GRECIA.
A la derecha, la delegación francesa.



en el Extremo Oriente. El total de las incautaciones señaladas por los países del Cercano y Medio Oriente es superior en un 50% aproximadamente del año anterior.

En Europa se observa un aumento importante de la cantidad total de morfina incautada, en particular en Grecia, en Italia y en Yugoslavia. Se incautaron 50.000 comprimidos de morfina en Alemania Federal.

Heroína

La cantidad total de heroína intervenida en 1979 ha disminuido ligeramente con respecto al año anterior. (1.242 kgs. contra 1.401 kgs. en 1978).

Las incautaciones más importantes se efectuaron en Europa y en el Extremo Oriente.

La tendencia iniciada en 1978 prosiguió y se acentuó en 1979: alrededor del 60% de la heroína incautada en Europa en el curso de este año procedía del Cercano y Medio Oriente. Alemania Federal continúa especialmente afectada por este tráfico.

Aunque puede decirse que la situación general en Europa y en América, tal como se desprende de las informaciones comunicadas a la Secretaría General permanece estable, no ocurre lo mismo con el Cercano Oriente, el Medio Oriente, el Extremo Oriente y Oceanía.

- En el Cercano y Medio Oriente, se señalaron 26 incautaciones que representan un peso total de 101 kgs. (contra 46 kgs. en 1978 y 30 incautaciones).
- En el Extremo Oriente, por el contrario, la cantidad total incautada ha disminuído claramente, en particular en Hong Kong. Tailandia y Malasia han señalado, igualmente, un número total de incautaciones más inferior.

Por otra parte, se han observado signos esperanzadores de estrecha colaboración entre las autoridades tailandesas y birmanas en la lucha contra los grupos de productores y de traficantes de heroína en la región del Triángulo de Oro.

— Finalmente, en Oceanía las cantidades incautadas han aumentado considerablemente con respecto a 1978 (28 kgs. contra 2, 6 kgs.).

Cocaína

A pesar de un número de incautaciones prácticamente idéntico al de 1978, el año 1979 ha visto un aumento muy importante de la cantidad total de cocaína incautada que pasó de 945 kgs. a 2.322 kgs. Cerca del 67% de este total se incautó en cuatro países del continente americano: Colombia, Bolivia, Argentina y Panamá.

Por el contrario, la cantidad incautada en Ecuador y en México ha disminuído sensiblemente.

Las Bahamas y las Antillas Holandesas continúan desempeñando el papel importante como país de tránsito del tráfico hacia América del Norte.

La situación general en Europa en la que la cocaína se importa directamente de América latina, permanece estable. España ha afirmado su posición de país de tránsito hacia Italia y Holanda.

No se ha señalado ningún descubrimiento de laboratorio clandestino de fabricación de cocaína a la Secretaría General en 1979.

Cannabis

Los países miembros de la Organización han señalado un total de 296.300 kgs. de cannabis incautados en 1979. Se trata, aparentemente de una importante disminución con respecto a 893.700 kgs. de 1978; sin embargo, esta última cifra comprendía una incautación de 600.000 kgs. efectuada en Colombia, país que no ha señalado nada en 1979. Si, por razones estadísticas, no se toma en cuenta esta incautación excepcional, resulta que, en 1979, la situación general permanece estable en todas las regiones, salvo en Oceanía, en donde el total de las incautaciones de cannabis bajó de 2.410 en 1978 a 112 kgs. en 1979.

Los Estados Unidos son siempre el punto de convergencia del cannabis procedente de los países de América latina. El tráfico de cantidades crecientes de cannabis por medio de aviones ligeros privados y de la técnica de los «barcos-matrices» viene a confirmar el hecho de que este tráfico se halla en las manos de delincuentes poderosamente organizados.

Las regiones de producción tradicional continúan alimentando a Europa de cannabis. Las incautaciones se refieren a menudo a cantidades considerables. El aumento

Un delegado de las SEYCHELLES



del tráfico de hojas de cannabis procedente de Africa central, del que se hizo mención en el informe del año 1978 se confirmó en 1979

SUSTANCIAS PSICOTROPAS

La Secretaría General recibió, en 1979, pocas informaciones sobre el tráfico de drogas sintéticas, de depresores del sistema nervioso central y de las demás drogas naturales o de sus derivados.

En lo que se refiere a los alucinógenos, solamente Europa ha señalado importantes incautaciones de L.S.D. (en particular Alemania Federal que registra un aumento del 50%).

Se descubrieron cuatro laboratorios de producción ilícita de estimulantes del sistema nervioso central, en 1979, uno en Bélgica y tres en Holanda. Parece que solamente Europa esté seriamente afectada por esta producción ilícita.

Para la región América se incautaron 11.750 dosis de L.S.D. en Canadá, es decir, cerca del triple de la cantidad señalada en 1978.

No se señaló ninguna incautación de P.C.P. a la Secretaría General, en 1979.

Mientras que ningún país de Africa había señalado incautaciones de sustancias psicótropas en 1978, dos países lo indicaron en 1979: Malí con 124 kgs. de anfetaminas y Sudán con 3.159.000 comprimidos de dexanfetamina y de diazepam.

LA COOPERACION INTERNACIONAL

La cooperación entre los países miembros y la calidad de la información facilitada a la Secretaría General referente a las incautaciones continuó mejorando en 1979. El personal de la Secretaría General recuerda la necesidad de que se le comunique con la mayor precisión posible, en particular en lo que se refiere a las incautaciones de sustancias psicótropas y los descubrimientos de laboratorios clandestinos.

ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL EN EL CURSO DEL AÑO 1979

— Noticias.

En el curso del año 1979, 69 traficantes fueron objeto de noticas internacionales.

— Boletín de información sobre las drogas.

Los informes de incautación y otras informaciones comunicadas por las OO.CC.NN., son analizadas por la subdivisión de estupefacientes de la Secretaría General que hace un resumen con un comentario apropiado en el boletín.

En el curso del año 1979, se publicaron 6 boletines en lenguas inglesa, árabe, española y francesa.

— Informaciones dirigidas e informaciones facilitadas.

En 1979, la subdivisión de estupefacientes de la Secretaría General fue informada de 24.643 casos, incautaciones y peticiones, procedentes de 109 países miembros y de

Organizaciones internacionales y europeas y facilitó 4.295 informaciones.

FORMULARIO DE ESTADISTICAS ANUALES SOBRE LA PRODUCCION, EL TRAFICO Y EL USO ILICITO DE DROGAS EN 1979.

La Secretaría General ha preparado un informe que contiene cuadros estadísticos nacionales que se presentan de la misma forma que los años anteriores. Tienen como finalidad completar las informaciones contenidas en el informe anual de la Secretaría General sobre el tráfico ilícito internacional de drogas.

En este informe para 1979 figuran las estadísticas nacionales de 53 países (el de 1978 comprendía las de 52 países y el de 1977 las de 45 países).

Las OO.CC.NN. han recibido ejemplares del nuevo formulario, adoptando por la 46ª sesión de la Asamblea General en Estocolmo, en septiembre de 1977.

En el futuro, conviene utilizar únicamente el nuevo formulario.

La delegación de TANZANIA



La Asamblea decide la creación de una comisión cuya presidencia se confía a M. VAN STRATEN (Holanda).

Al comprobar los delegados que, de forma general, el tráfico no ha disminuído, confirman la gravedad de la situación. Algunos países a los que todavía les afecta bastante poco este problema se preocupan, no obstante, y desean tomar con tiempo las medidas necesarias para evitar la amplificación del fenómeno.

Las principales tendencias actuales del tráfico pueden resumirse así:

- crecimiento de la diversificación de las ramificaciones y de las áreas geográficas;
- tendencia a la transformación de drogas cerca de los lugares de producción;
- tendencia de los proveedores y de los toxicómanos a interesarse por las sustancias psicótropas cuando las sustancias naturales están menos disponibles;
- aumento de las cantidades de drogas transportadas por correos independientes.

Con respecto a este último punto, los servicios europeos señalan cada vez más la interceptación de traficantes individuales, turistas que regresan generalmente de países del Extremo Oriente y que transportan la droga necesaria para su autoabastecimiento, frecuentemente disimulada en cavidades anatómicas (recto, vagina...).

A continuación la discusión se articula en torno a varios temas directivos.

Se hace hincapié, en particular, sobre los vínculos existentes entre las infracciones en materia de estupefacientes y la criminalidad en general. La delegación de España presenta un informe sobre la incidencia del uso de estupefacientes en la perpetración de robos, sobre todo de robos con amenazas. Los jóvenes —clientela numéricamente importante— una vez que han caído en la trampa de la droga, se ven a

menudo empujados a cometer una o varias de las infracciones siguientes:

- cometer robos a fin de procurarse los fondos necesarios para la compra de su droga;
- hacer un pequeño tráfico, con el mismo fin de financiación de su propio consumo;
- desvalijar a las farmacias para procurarse directamente la droga o un sustituto;
- falsificar recetas médicas.

Estas dos últimas infracciones han progresado de forma alarmante en España, pero igualmente en otros países (en Argentina, se llevaron a cabo serios controles para impedir las falsificaciones de las recetas).

El delegado de Australia señala casos de homicidios y de amenazas unidos al tráfico de drogas.

El problema — fundamental — de los países productores suscita el interés de todos los participantes y provoca numerosas intervenciones.

Varios países productores han puesto en marcha — o continúan haciéndolo — todos los medios posibles para intentar proceder a la sustitución de los cultivos. Este esfuerzo — a menudo considerable — necesita el apoyo de las Naciones

Unidas, y numerosos delegados insisten en la importancia de esta ayuda y desean que se fomente.

A nivel de la demanda, al problema debe atacársele por la prevención: es esencial intensificar la información — una información seria, honesta y bien dirigida — al público.

Por otra parte, debe cuidarse de que el personal de la policía reciba una formación adaptada y suficiente. Esta cuestión de la formación es abordada por varios delegados, en particular de los países africanos, que tienen el deseo de reaccionar antes de que sea demasiado tarde.

En octubre de 1980, Argentina organizó el segundo Curso regional suramericano destinado a los funcionarios encargados de la lucha contra el tráfico de estupefacientes. Los diferentes países de América latina, así como España, están invitados a participar en estos cursos.

Como durante la anterior sesión de la Asamblea General, la cuestión de la lucha contra el tráfico por el control de las operaciones financieras y de los haberes ilícitos es objeto de un especial examen y los países acuerdan considerar esta acción como necesaria.

Un delegado de GUATEMALA



Finalmente, algunos países explican su éxito en el terreno del abuso o del tráfico de drogas, por la adopción de leyes muy rígidas de fuerte poder disuasivo.

La Asamblea General adoptó la siguiente resolución, preparada por la comisión.

La Asamblea General, reunida en su 49.ª sesión, en MANILA, del 13 al 21 de noviembre 1980,

PREOCUPADA por la creciente amplitud tomada por el tráfico ilícito de estupefacientes y drogas peligrosas en todas las partes del mundo;

COMPROBANDO que este tráfico está influenciado por la ley económica de la oferta y de la demanda;

COMPROBANDO que el tráfico lo controlan cada vez más grupos organizados de delincuentes que disponen de medios materiales y financieros considerables, comprobando además que el tráfico ilícito de estupefacientes presenta cada vez más vínculos con otras formas de la gran delincuencia;

ESTIMANDO que la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes debe proseguir en un plano multidimensional;

CONSCIENTE del hecho de que, en el plano policial, es indispensable que se intensifique la formación de personal especializado y, en particular, que se dé una formación especializada, allí donde aún no exista, a los instructores de las Escuelas Nacionales de Policía;

RECUERDA las resoluciones adoptadas en el curso de las sesiones anteriores de la Asamblea General;

EXPONE EL DESEO de que se intensifiquen las medidas destinadas a reducir la demanda de estupefacientes y que se conceda una ayuda financiera más elevada a los países que practican los cultivos de sustitución;

INSISTE para que, a nivel nacional e internacional, se conduzca la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes en relación con la lucha contra las demás formas de

gran criminalidad, teniendo en cuenta los resultados positivos obtenidos en ciertos países;

PIDE a la Secretaría General prosiga, en relación con las demás organizaciones internacionales afectadas, los estudios necesarios para la puesta a punto de planes de formación especializada y de programas de investigaciones en materia de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes;

PIDE a la Secretaría General que haga saber en la próxima Comisión de estupefacientes de las Naciones Unidas el punto de vista de la Asamblea general, según el cual conviene apoyar enérgicamente los esfuerzos hechos para eliminar la producción ilícita;

PIDE a las O.O.CC.NN. que no lo hayan hecho aún faciliten a la Secretaría General los elementos necesarios para un estudio completo de la financiación del tráfico, tal como se solicitó en el curso de la sesión anterior (Nairobi, 1979).

El delegado de SRI LANKA.

A la izquierda la delegación de SUECIA



Situación de la falsificación de moneda en 1979

El número de casos señalados pasó de 6.152 en 1978 a 7.073 en 1979. Este aumento de alrededor del 15% parece normal después de la estabilidad comprobada el año precedente, y restablece en conjunto, el aumento anual medio comprobado desde largo tiempo atrás.

Se han realizado incautaciones de monedas falsas en 72 países.

● **Dólares americanos**

El dólar americano sigue siendo la moneda más imitada. Falsos dólares se descubrieron en 63 países (46 en 1978).

Con 24 países, es Europa el continente más afectado, seguido de Asia (21), América (10) y África (8).

De los 52.080.811 dólares falsificados descubiertos en Estados Unidos, el número de los mismos que circuló realmente (4.509.994) representa solamente el 8% del total. Este porcentaje está en fuerte disminución con relación a 1978 (18%).

El montante de las confiscaciones de dólares falsos señaladas en el mundo en 1979 se ha más que triplicado (+ 330%) con relación al año precedente, pasando de 30.479.254 a 92.085.880 dólares. Se trata de un aumento extremadamente importante, sobre todo si se le compara con la evolución en

1977 y 1978 (disminución del 26% y 44% respectivamente).

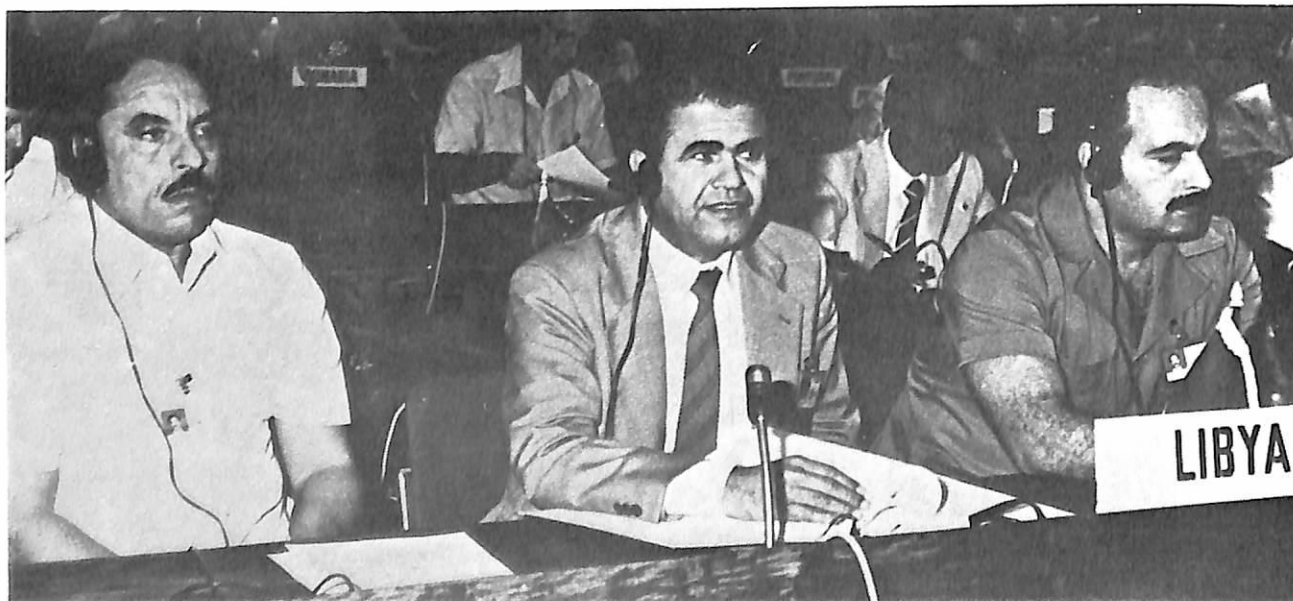
Por lo que se refiere a incautaciones fuera de Estados Unidos, casi todas las falsificaciones se han descubierto en quienes los pasan o los transportan: y se han efectuado capturas importantes en varias imprentas clandestinas.

● **Otras monedas**

Se han incautado otras monedas falsificadas en las regiones siguientes:

- **Europa:** billetes falsos de Estados de África Occidental, República Federal Alemana, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Israel, Italia, Líbano, Países Bajos, Seychelles, Suecia, Suiza, Turquía, Venezuela, y Yugoslavia.
- **África:** billetes falsos de los Estados de África Occidental, República Federal Alemana, Francia, Italia y Nigeria.
- **América:** billetes falsos de Canadá, Francia, Méjico y Antillas Holandesas.
- **Asia:** billetes falsos de los Estados de África Occidental, República Federal Alemana, Arabia Saudita, Filipinas, Francia, Hong Kong, India, Indonesia, Jordania, Libia, Países Bajos y Venezuela.

La delegación de LIBIA



Se comprueba que es en Europa donde se han incautado mayor número de monedas falsificadas.

El informe preparado por la Secretaría General menciona, además algunos asuntos importantes de cooperación internacional en el terreno de la falsificación de moneda.

• **Revista «Contrefaçons et falsifications».**

En 1979 se han publicado en la Revista 213 billetes falsificados y 79 billetes auténticos, recientemente puestos en circulación. Aquella adquiere cada día más difusión: en fecha 1° de enero de 1980 contaba con 9.265 suscriptores, no comprendidos los 3.543 suscriptores de la edición regional alemana.

• **Otras falsificaciones**

El número total de asuntos relativos a la fabricación y puesta en circulación de documentos bancarios y comerciales falsificados, llegado a conocimiento de la Secretaría General de la O.I.P.C. – Interpol, aumentó netamente en relación al año precedente. La mayoría de esos asuntos se han señalado en Europa, América y en Extremo Oriente.

Hay que subrayar que en agosto de 1979 se señaló, por vez primera, la existencia en Francia, Italia y Mónaco de tarjetas de Eurocheques totalmente falsificadas. Esas tarjetas se emplearon para la negociación de eurocheques procedentes de un robo en una imprenta belga.

Desde un punto de vista estadístico, el examen de las cifras citadas en el informe de la Secretaría General hace destacar un aumento muy importante en el terreno de la falsificación de moneda:

- el número de asuntos señalados a la Secretaría General se acrecentó en un 15%;
- el importe global de incautaciones se incrementó en un 330%;
- el número de nuevos tipos de falsificación catalogados aumentó en un 22%.

Si bien el número de países cuya moneda ha sido falsificada continúa

más o menos siendo constante (28 en 1973, 30 en 1974, 29 en 1975, 28 en 1976, 27 en 1977, 30 en 1978 y **31 en 1979**), se nota, no obstante, un aumento global desde 1977.

En cambio, el número de oficinas clandestinas descubiertas ha disminuido ligeramente.

Esas comprobaciones, añadidas al hecho de que la falsificación de moneda parece estar cada vez más en manos de grupos muy estructurados y separados, deberían incitar a los servicios de Policía e incrementar sus esfuerzos en la lucha contra este tipo de delincuencia. Muchos delegados insistieron en la importancia que reviste la formación del personal encargado de la lucha contra la falsificación de moneda.

* *

La Asamblea decidió la creación de una comisión cuya presidencia se confió al Sr. BENHAMOU (Francia).

Las falsificaciones de dólares americanos —que sigue siendo la moneda más imitada— han marcado, no obstante, una tendencia a la baja en los Estados Unidos y en Europa. Se subraya la necesidad de una buena información —a nivel de público y entre países miembros— y la falta de formación de que se resienten numerosos países. A este respecto, la Secretaría General tiene un importante papel que desempeñar y desarrollar, con el apoyo y las contribuciones de los países miembros.

En fin, se llama, una vez más, la atención sobre la cuestión de los billetes publicitarios, así como sobre el problema de las fotocopiadoras capaces de reproducir colores, cuya evolución técnica debe seguirse atentamente.



Un delegado de ITALIA

Fraudes intercanionales

El tercer coloquio sobre actividades fraudulentas internacionales, que se celebró en la Secretaría General, en Saint Cloud, del 11 al 13 de diciembre de 1979, fue objeto de un informe que se presentó en la Asamblea.

El Secretario General recordó los vínculos existentes entre esta delincuencia y otros aspectos del delito organizado y puso el énfasis sobre las estafas cometidas en el campo informático —problema relativamente nuevo pero que comienza a constituir un terrible peligro para nuestra sociedad moderna y se corre el riesgo de que continúe siéndolo; ahora bien, los servicios de Policía no siempre están bien ar-

mados para hacer frente a esta nueva forma de delincuencia. El Secretario General propuso a la Asamblea General la posibilidad de inscribir en el programa de trabajo seminarios sobre las cuestiones relativas a las infracciones en la informática.

La subdivisión de asuntos económicos de la Secretaría General deberá ser reforzada en el futuro, en tanto cuanto sea posible, para permitir la organización de grupos de trabajo y el envío de oficiales especializados a ciertos países que lo solicitaran.

Debe preverse igualmente la ampliación de la difusión de las fichas de «modus operandi».

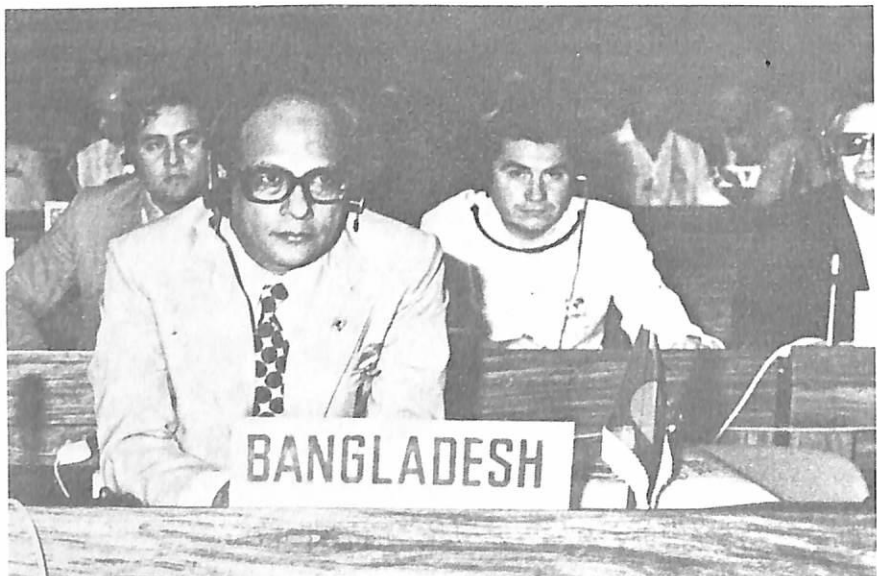
La seguridad de la aviación civil Segunda reunión del Comité de expertos

- selección y formación de los funcionarios de Policía llamados a negociar en los casos de toma de rehenes (durante un acto ilícito contra la aviación civil) y papel que podría desempeñar la O.I.P.C.-Interpol en el patrocinio y la organización de tal formación;
- formación de funcionarios de policía y cometido de éstos en la elaboración de planes de urgencia de aerodromo, de conformidad con las especificaciones del anexo 14 de la Convención de Chicago;
- estudio de las amenazas que pesan sobre la seguridad de la aviación civil;
- papel de la policía sobre la puesta en funcionamiento, en plan nacional, de un programa de seguridad de la aviación civil;
- elaboración de manuales y de un material didáctico sobre las cuatro cuestiones anteriores;
- problema de negativa de aterrizaje de las aeronaves que han sido objeto de una captura ilícita;

El comité de expertos de la O.I.P.C.-Interpol sobre la seguridad de la aviación civil creada por la Asamblea General, en ocasión de su 47.^a sesión en 1978, se reunió los días 10 y 11 de enero de 1980 en la Secretaría General de la Organización.

La Organización de la aviación civil Internacional (O.A.C.I.) y la Asamblea General de la OIPC-Interpol propusieron los siguientes temas, sometidos al estudio del comité, en su 48.^a sesión, en 1979:

El delegado de
BANGLADESH



— registro de los pasajeros y de sus equipajes.

El informe sometido por la Secretaría General presenta las observaciones hechas sobre estos diferentes temas en el curso de la reunión del comité.

De forma general se destacó la importancia del cometido de la policía en el aspecto de la seguridad aérea. Varios países han instituido cursos destinados a formar funcionarios de policía en las funciones específicas de negociadores en los casos de toma de rehenes. Además, funcionarios de policía participarán en los cursillos de formación impartidos por la O.A.C.I. y destinados a los diferentes especialistas que tengan una responsabilidad en materia de seguridad.

En los casos de alertas de bomba, el empleo de perros para la detección de explosivos parece haber dado resultados muy satisfactorios.

El comité de expertos sobre la seguridad de la aviación civil decidió mantener, en principio, dos reuniones ordinarias al año.

La Asamblea decide la creación de una comisión. M. GOODSON (Reino Unido) es elegido presidente.

El observador de la O.A.C.I. llama la atención de todos los participantes sobre el anexo 17 de la Convención de Chicago que contiene las normas y las prácticas recomendadas en el aspecto de la seguridad de la aviación.

Además, el observador de la O.A.C.I. así como los de la I.A.T.A. y de la I.F.A.L.P.A. subrayan el riesgo que puede representar para la seguridad de la tripulación y de los pasajeros de una aeronave que ha sido objeto de una captura ilícita, una prohibición de aterrizaje dis-

puesta por las autoridades de un país.

La Secretaría de la O.A.C.I. lleva a cabo un profundo estudio de todos los aspectos técnicos de las cuestiones evocadas, cuyos resultados se comunicarán al comité de expertos de la O.I.P.C.-Interpol.

La delegación de los Estados Unidos presenta la situación de su país en lo que se refiere a los actos dirigidos contra la aviación civil e indica qué programa de acción se ha puesto en funcionamiento para reforzar seguridad en los aeropuertos.

Igualmente se evoca la cuestión de los medios que permiten evaluar la «amenaza» y se proponen soluciones prácticas.

Parece que, actualmente, gracias a las medidas de prevención preconizadas es posible evaluar rápidamente la credibilidad de las llamadas anónimas de amenazas.

*Protección
del ambiente*
Papel de la policía

Durante la 47.^a sesión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol (Panamá, 1978), como consecuencia de la discusión de un informe presentado por la delegación de Chile y titulado «Protección de la naturaleza», la Secretaría General fue encargada de realizar un estudio sobre la protección del ambiente y el papel de la Policía en este campo.

Gracias a las respuestas a un cuestionario dirigido a las Oficinas centrales nacionales, se ha efectuado un estudio bastante importante pero, por razones materiales, no pudo ser editado antes de la 48.^a sesión de la Asamblea General (Nairobi, 1979). No obstante, la Secretaría General presentó un resumen de él a la Asamblea General, a fin de permitirle discutir esta cuestión.

Después de discusión, durante su 48.^a sesión, la Asamblea General decidió proseguir el estudio emprendido por la Secretaría General. En Manila, la Asamblea General recibió, pues, comunicación del informe titulado «Protección del Ambiente; papel de la Policía».

La primera parte de este informe pasa revista, país por país, a los diferentes textos jurídicos aplicables a los terrenos mencionados en el cuestionario, así como a las sanciones previstas por esos textos.

La segunda parte de este documento tiende, de una parte, a determinar quién tiene a su cargo la encuesta en caso de infracción y, de otra, a precisar si la Policía está llamada a jugar un papel en la vigilancia del ambiente. Esta segunda parte está tratada más globalmente, al figurar numerosos elementos en las respuestas de la primera.

Numerosas Oficinas centrales nacionales han señalado que les era difícil responder de forma exhaustiva. En efecto, algunas leyes son, o demasiado marginales para entrar en el marco del cuestionario (no se aplican más que en ciertas circunstancias), o demasiado numerosas para ser expuestas de forma sucinta sin riesgo de inexactitud.

Algunos países se han esforzado por enunciar sus elementos de respuesta de la forma más concisa posible a fin de darles más claridad.

Además, la Secretaría General ha tomado contacto con diversos organismos internacionales competentes a fin de conocer los instrumentos internacionales que existen en materia de ambiente, y los trabajos de esas organizaciones en este terreno. Los datos recogidos figurarán en anexos al informe de la Secretaría General:

- Anexo n.º 1: presentación, por orden cronológico de las referencias de convenios, acuerdos o tratados internacionales que hubieren tenido incidencia directa sobre la protección del ambiente.
- Anexo n.º 2: presentación, por orden cronológico, de diversos instrumentos internacionales, que han parecido importantes y que podrían intentar más especialmente a las OO.CC.NN. (esta presentación está extraída de documentos facilitados por la O.N.U.).
- Anexo n.º 3: una bibliografía y datos que permiten a todos los países deseosos de documentarse sobre la protección del ambiente, procurarse directamente los textos que pudieran interesarles.

Un aditivo completa el informe con las respuestas de tres países

llegadas con retraso a la Secretaría General. Además, éste presenta a la Asamblea General un resumen de las actividades de las principales organizaciones internacionales en el terreno del ambiente.

Según los términos de este estudio, las conclusiones provisionales que habían sido presentadas a la 48.ª sesión de la Asamblea General (Nairobi, 1979), se han visto muy ampliamente confirmadas.

La cuestión de la protección del ambiente recubre nociones diversas: está regida por legislaciones extremadamente variadas según los países. Algunas de esas legislaciones son generales, otras, restringidas a ciertos aspectos del problema.

En la casi totalidad de los países consultados, estas disposiciones están complementadas por sanciones penales. Estas son igualmente diversas y van de una simple multa a varios años de prisión, según el país y el delito. Parece difícil prever una armonización en este terreno.

Una situación análoga se produce a nivel internacional, donde muy numerosos tratados o convenios abordan los diversos aspectos de la protección del ambiente.

Las Naciones Unidas, la UNESCO, la Organización Mundial de la Sa-

lud, la Agencia Internacional de la Energía Atómica, la Organización intergubernamental Consultiva de la Navegación Marítima ejercen, cada una en lo que la concierne, actividades relativas a la protección del Ambiente.

Por lo que se refiere a la Policía, ésta tiene a menudo competencia para participar en la aplicación de las leyes sobre el ambiente, cuando estas últimas comportan un aspecto penal. No obstante, en numerosos países la aplicación de esas legislaciones está confiada a agentes especializados que dependen de departamentos muy diversos. A veces, esos agentes actúan en concurrencia con la Policía. La intervención de servicios especializados parece a menudo necesaria en razón del carácter complejo y técnico de estas cuestiones.

La mayoría de países que se han expresado sobre este punto no parecen desear una modificación de las competencias de la Policía en la materia.

En las respuestas facilitadas nada permite pensar que las infracciones a las leyes sobre el ambiente no sean infracciones penales del derecho común. En este campo, pues, puede ejercerse sin inconveniente la cooperación internacional en el marco de INTERPOL.



La delegación de PORTUGAL

Identificación de las víctimas de grandes catástrofes

• El formulario de la O.I.P.C.-INTERPOL

La identificación de las víctimas de grandes catástrofes plantea problemas particularmente difíciles. El número a menudo elevado de víctimas, el estado en que se encuentran los cuerpos, la rápida destrucción de los indicios, las exigencias de las familias, llevan consigo la obligación de efectuar las comprobaciones en el plazo más corto posible y según métodos específicos. Existen dificultades suplementarias cuando las personas a las que hay que identificar son oriundas de un país diferente de aquél en el que se ha producido el accidente.

Durante su 35.^a sesión la Asamblea General, en Berna, en 1966, decidió la creación de un comité de expertos, encargados de la preparación de un formulario internacional para la identificación de las víctimas de grandes catástrofes.

El formulario redactado tras los trabajos del comité de expertos fue adoptado por la Asamblea General en ocasión de su 37.^a sesión, en Teherán, en 1968.

Editado en francés, español e inglés, este documento se puso, a continuación, a disposición de las Oficinas centrales nacionales.

Traducido y reimpresso en varios países, se ha empleado el formulario de la O.I.P.C.-Interpol en el plano nacional e internacional. La Organización de la aviación civil Internacional (O.A.C.I.) ha integrado este formulario en su «Manual de investigaciones técnicas sobre los accidentes de aviones».

• Proposiciones para el estudio de una modificación del formulario

En abril 1980, Australia pidió a la Secretaría General se inscribiera en el orden del día de la 49.^a sesión de la Asamblea General la cuestión del reexamen del formulario.

La OCN australiana solicita la aprobación de la Asamblea General para someter el formulario a la International Society for Forensic Odonto-Stomatology» (Asociación Internacional de Odonto-Estomatología Legal) a fin de obtener la opinión de los expertos de este organismo.

En junio 1980, Nueva Zelanda dirigió a la Secretaría General una proposición concreta para la adopción de un nuevo formulario.

El modelo de éste, así como el formulario actual, se presentaron en anexo al informe sometido por la Secretaría General, acompañados de las resoluciones tomadas por el 11.º congreso de la Academia Internacional de medicina legal y de medicina social que se celebró en Lyon, Francia, del 27 al 30 de agosto de 1979.

*
*
*

La Asamblea General decide la creación de una comisión, de la que M. HEINL (R.F.A.) es elegido presidente.

El representante de la Secretaría General señala que en octubre 1980 se celebró en Holanda una reunión



Un delegado de MEXICO

sobre el tema de la identificación de las víctimas de grandes catástrofes y que se han llevado a cabo trabajos con el fin de elaborar un nuevo formulario.

El Delegado de Nueva Zelanda da cuenta de la catástrofe aérea que permitió revelar las imperfecciones del formulario de la O.I.P.C.-Interpol previsto para este tipo de accidente, después procede a la proyección de una serie de diapositivas tomadas en el lugar de la catástrofe y de un filme titulado «Operation Overdue» que ilustra la dificultad de formar equipos especiales de identificación, en razón a las cualidades fuera de lo corriente —tanto físicas como psíquicas— que deben poseer los individuos encargados de este tipo de misión. Evoca justamente, en esta ocasión, el estado de tensión en la que se encuentra el equipo encargado de la identificación a quien se recomienda profundamente se observe médicamente durante la duración de los trabajos de búsqueda. Por otra parte, la falta de exactitud de la lista de los pasajeros constituye otra dificultad que se encuentra en este tipo de investigación.

La Oficina central nacional neozelandesa podrá distribuir a todos los que lo soliciten los documentos redactados en este país tras el accidente de que se trata.

Luego, la discusión permite hacer un balance de las mejoras introducidas recientemente, por algunos países, en su sistema: Perú, que en 1965 había presentado un odontograma, posee un equipo especializado que ya ha perfeccionado los métodos de identificación; Filipinas ha adoptado una ley que obliga a que los cirujanos-dentistas conserven, durante diez años, los archivos de sus pacientes. Estos archivos se ponen después a disposición de la Oficina Central nacional.

El delegado de Nueva Zelanda propone la creación de un grupo de trabajo encargado de examinar todos los aspectos de la cuestión relativa al nuevo formulario y el presidente se declara favorable a esta proposición.

Dinamarca, Noruega, Holanda, Bélgica, Perú, Filipinas, España, Francia y el Reino Unido manifiestan su deseo de participar en este grupo de trabajo.

Se ha retenido igualmente otra idea interesante, a saber: que los países afectados de una forma o de otra por una gran catástrofe envíen su propio equipo de identificación para ayudar al del país en el que ha tenido lugar el accidente.

A continuación, la comisión elabora un proyecto de resolución que adopta la Asamblea General en los siguientes términos:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol, reunida en su 49.ª sesión en MANILA, del 13 al 21 de noviembre 1980.

HABIENDO OIDO el informe del Presidente de la Comisión sobre la identificación de las víctimas de grandes catástrofes.

CONSIDERANDO que es necesario modificar el formulario para la identificación de las víctimas de grandes catástrofes, introducido por una resolución de la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol en 1968, a fin de tener en cuenta procedimientos y técnicas utilizadas actualmente en esta materia.

DECIDE crear con este fin un grupo de trabajo compuesto por expertos de los países siguientes: Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Noruega, Países Bajos, Perú, Filipinas, República Federal Alemana y Reino Unido.

PIDE a la Secretaría General que convoque a este grupo de trabajo lo antes posible, invite a los observadores designados por los organismos internacionales interesados y consulte a los expertos que puedan contribuir en sus trabajos.

El delegado de FIDJI



Un delegado de
PAPUASIA
NUEVA GUINEA



Violencia

La Asamblea decidió la creación de una comisión sobre la violencia. Esta será presidida por el Sr. KELLAND (Reino Unido).

En primer lugar, la Secretaría General informó del coloquio sobre «los actos de violencia perpetrados contra establecimientos financieros», que se celebró en St. Cloud del 6 al 8 de mayo de 1980. Este coloquio permitió subrayar el interés que reviste la creación de brigadas especiales a fin de luchar contra las tomas de rehenes.

El delegado de Francia expuso las razones que, en su país, presidieron la creación de servicios especializados en la lucha contra el gran bandidaje. Recordó a continuación la organización de esos servicios y la doctrina francesa en materia de secuestros con petición de rescate y sugirió la creación de un comité de expertos encargado de estudiar los medios para mejorar la cooperación internacional en el terreno de la lucha contra este tipo de delincuencia.

Durante un debate que siguió a esta intervención, se vio que numerosos países están preocupados por el desarrollo del gran bandidaje y preconizan la creación de servicios de Policía especializados.

Varios países apoyaron la proposición francesa de crear un comité

de expertos encargado de estudiar estos problemas.

Trece países, representativos de las diferentes regiones del mundo, se prestaron voluntarios para formar parte de este comité.

A continuación se estudió la cuestión del mercado de explosivos. La delegación de Estados Unidos presentó un informe sobre este tema, que retuvo la atención de los participantes habida cuenta de la multiplicación de los atentados terroristas en numerosos países.

Los Estados Unidos desean un incremento del papel de los países miembros de la O.I.P.C.-Interpol en este campo, y proponen que se dedique un comité de expertos al estudio de este problema. Según la Secretaría General, este comité podría encargarse de tratar el punto relativo al mercado de explosivos. El delegado de Estados Unidos aceptó esta proposición, que fue adoptada por la comisión.

Como consecuencia de estas discusiones, se preparó y después se adoptó por la Asamblea General un proyecto de resolución sobre los delitos de violencia, que resume el conjunto de ideas emitidas durante los debates. El texto se reproduce a continuación.

La Asamblea General, reunida en su 49.ª sesión, en Manila, del 13 al 21 de noviembre de 1980,

HABIENDO ESCUCHADO el informe del Presidente de la Comi-

sión sobre la Criminalidad Violenta,

CONSIDERANDO que la extensión y agravamiento de los delitos violentos, en particular de los perpetrados por delincuentes especializados que actúan en grupo, necesita un estudio profundo,

DECIDE QUE:

- 1. Se cree un comité de expertos encargado del estudio de las cuestiones suscitadas por la represión de los delitos violentos. Este comité comprenderá expertos designados por los países siguientes: Alemania Federal, Costa Rica, Costa de Marfil, España, Estados Unidos, Francia, Israel, Japón, Países Bajos, Perú, Reino Unido, Uganda y Zimbabwe.**
- 2. El mismo comité de expertos fijará su orden del día; de ahora en adelante estudiará las cuestiones siguientes:**
 - a) Examen de la organización y métodos de los servicios especializados en la lucha contra el bandidaje.**
 - b) búsqueda de soluciones a los problemas tales como el secuestro de personas y la toma de rehenes.**
 - c) procedimientos utilizados para el mercado de explosivos.**
- 3. De los trabajos del comité de expertos se dará cuenta a la Asamblea General.**



La delegación de YUGOSLAVIA, en primer término; a su derecha, el delegado de ZAMBIA.

Prevención al delito

Antes de que este tema sea objeto de un examen en la comisión, la Sra. D^a Imelda ROMUALDEZ MARCOS, esposa del jefe del Estado, que interviene en calidad de ministro de Asuntos Sociales y gobernador de la ciudad de Manila tiene interés en marcar el interés que concede a estas cuestiones al pronunciar el siguiente discurso.

«Sobre el emblema del ministerio de Asuntos Sociales se ve la silueta estilizada de un hombre con los brazos levantados y extendidos, presto a dar y a recibir, abierto a todos.

Debajo se halla una inscripción: «HIGIT SA LAHAT, TAO», que significa: «ante todo el hombre, el ser humano».

Tal es la idea que guía al ministerio de Asuntos Sociales y a la nueva sociedad filipina en los numerosos programas que hemos llevado a cabo por una gran variedad de causas. Esta idea es de la que yo querría hablarles hoy y de sus aplicaciones en un terreno tan especial como es el suyo: el de la policía.

Ante Vds. tienen hoy a alguien que ha trabajado en colaboración muy estrecha con los funcionarios de policía a fin de poder dar a los ciudadanos una sociedad en la que podrán vivir en paz y en orden como miembros de pleno derecho de la comunidad humana. Sabemos todos que la paz y el orden son las primeras condiciones necesarias para la existencia de tal comunidad. Ningún progreso es posible allí donde reine la anarquía.

Poco a poco se va admitiendo universalmente que la criminalidad impide el progreso. Ya no es posible considerar el delito como una aberración social sin gravedad o como un trastorno funcional temporal que es cómodo ignorar. La amenaza que el delito hace pesar sobre la sociedad, ha sido recono-

cida en varias ocasiones, no solamente por Interpol, sino también por los Congresos de las Naciones Unidas.

Antiguamente, la criminalidad era sobre todo un problema nacional y la criminalidad internacional se limitaba a las guerras de agresión y a los actos de piratería en alta mar. La explosión tecnológica de los últimos cincuenta años ha acabado con las esperanzas de esta época. Las fronteras nacionales ya no constituyen un obstáculo para los inmigrantes y los turistas, pero tampoco para los delincuentes.

El turismo, el comercio y las comunicaciones, todo ello con importantes transferencias de material, de fondos y de técnicas ha abierto un camino también para la criminalidad transnacional. Nunca antes los delincuentes habían tenido la posibilidad de franquear tan fácilmente las fronteras nacionales u operar tan abiertamente y en plan tan internacional. Desgraciadamente, no se puede decir que la coordinación de los servicios nacionales —incluso la más elemental— necesaria para prevenir y reprimir esta nueva orientación de la criminalidad, haya sido también seguida de una coordinación en el plan internacional.

El problema de la prevención del delito y de la elucidación de los casos es esencialmente nacional. Cada país en virtud de sus derechos de soberanía tiene su propia concepción del problema de criminalidad en su territorio y toma las medidas que estima útiles para proteger a su pueblo y rehabilitar a sus delincuentes. Es un problema indiscutible nacional porque las infracciones están definidas por la ley del país y por tanto varían y a menudo de un país a otro. Pero se trata también de un problema internacional porque la criminalidad ya no conoce fronteras, como ocurría antiguamente. Las medidas destinadas a prevenir el delito necesitan, pues, una cooperación de los países que tengan intereses y fronteras comunes, así como monedas solidarias las unas de las otras, y estén unidos entre sí por acuerdos comerciales.

En calidad de gobernador de la ciudad de Manila he dejado las funciones diarias de la policía a quienes son autoridades y expertos de la materia. Pero, déjenme decirles cómo creo en la aplicación de la ley, es decir, pienso que, para que la ley sea realmente eficaz, es indispensable que sea aceptada y sentida como necesaria por la totalidad de los ciudadanos y no sola-

La delegación de AUSTRALIA



mente aplicada por varios funcionarios de policía.

La fuerza de la ley depende de la actitud de quienes la aplican. Estos deben tener corazones que piensen y espíritus que sientan. Al ocuparse de la comunidad y protegerla, mostrándose llenos de compasión y de abnegación para los ciudadanos, deben aportar las pruebas de su sabiduría.

Quienes mejor aplican la ley son aquellos que por sus cualidades morales y su sabiduría inspiran el respeto y se hacen reconocer como jefes. Las leyes mejor dictadas tendrán pocas repercusiones en la vida de los ciudadanos si éstos no reconocen a estas leyes como las suyas.

La historia abunda en ejemplos donde pueblos y naciones se han resistido a leyes que se les habían impuesto sin su consentimiento.

Así pues es importante y necesario que los dirigentes políticos trabajen mano a mano con los que aplican la ley. Deben concertarse y trabajar juntos a fin de elaborar un programa coherente fundado en los valores y actitudes de los ciudadanos. Deben trabajar para mejorar la calidad de la vida y al mismo tiempo asegurarse la participación de los ciudadanos.

Déjenme hablarles de lo que hemos hecho en Filipinas. Hemos definido para la ciudad de Manila once necesidades elementales que, según nosotros, deben satisfacerse en cada sociedad. Son por este orden: el agua, los alimentos, el alojamiento, el vestido, el empleo, la salud, la educación, el deporte, la energía, la vida según los principios ecológicos y la movilidad.

Todas estas necesidades están íntimamente unidas a las vidas de los ciudadanos y la ausencia o el desarrollo excesivo de uno de estos servicios debe fatalmente perturbar la comunidad.

Uno de los descubrimientos importantes que hemos hecho en la ciudad de Manila es que solamente del 40 al 50% de las infracciones son debidas a factores general-

mente unidos a las no prestaciones de servicios. El 50 ó 60% de las infracciones cometidas tienen por causa la ociosidad o la ausencia de actividades que inspiran, liberan y satisfacen el espíritu humano.

Esta es la razón por la que concedemos tanta importancia a las actividades culturales y deportivas, a las distracciones, a los parques y a los terrenos de juego.

Gracias al sistema que hemos puesto en marcha, cuando se suscita un problema de criminalidad en alguna parte, no nos contentamos con dirigirnos al lugar para detener a los responsables, sino que intentamos igualmente determinar las causas y actuar sobre las motivaciones profundas de los delincuentes.

Hemos comprendido, en efecto, que la criminalidad no puede reprimirse eficazmente por el sistema tradicional — detención, proceso, condena, encarcelamiento y rehabilitación. Habrá siempre nuevos delincuentes para cometer infracciones, si no vamos más allá del castigo oficial o del tratamiento de los delincuentes. Debemos intentar impedir que se reproduzcan las condiciones que han motivado o facilitado

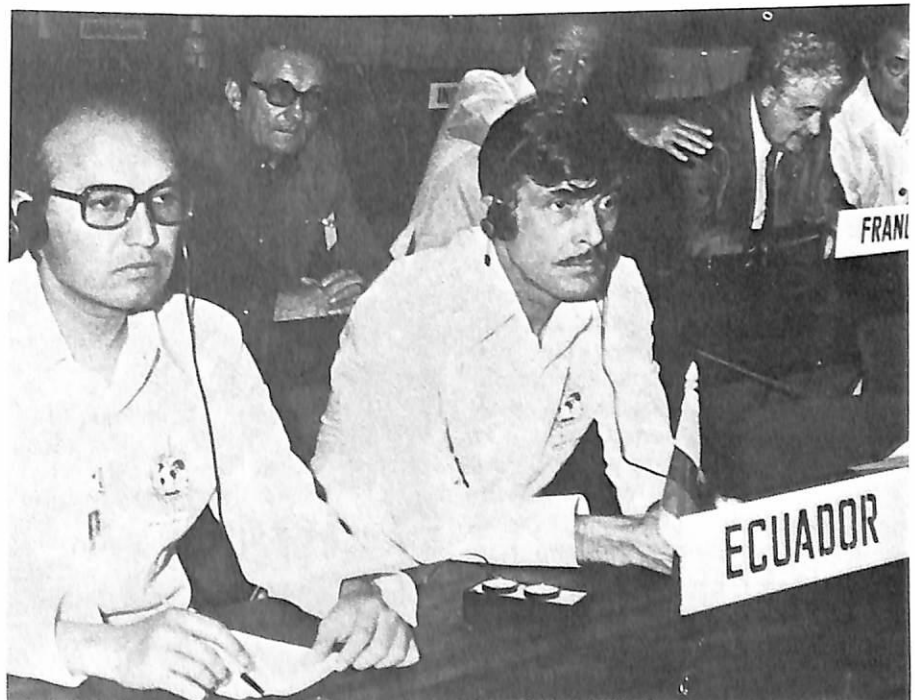
el comportamiento criminal. En otras palabras, la sociedad no debe limitarse a las medidas tradicionales, sino que debe ir por delante e impedir realmente que puedan cometerse las infracciones. Por esta razón nuestra forma de tratar el problema de la criminalidad se inserta en el conjunto de nuestro programa para la ciudad de Manila.

Esta urbe cuenta con unos siete millones de habitantes repartidos en cuatro ciudades y en trece villas de las que cada una difiere de la otra en numerosos aspectos. En cada villa o ciudad hay grupos sociales muy diferentes desde los enclaves protegidos de los muy ricos hasta los tugurios de los muy pobres.

La urbe de Manila es, a la vez, urbana y rural, los rascacielos tienen al lado a menudo campos de arroz o pastos.

Tal diversidad, tales desequilibrios, tales fosos entre ricos y pobres, entre zonas urbanas y zonas rurales, tales diferencias de nivel en los edificios pueden ser generadores de tensiones y se manifiestan por una gran variedad de actos antisociales.

La delegación de ECUADOR



El único medio de dominar la situación es interesar en ella a los propios ciudadanos.

Puede decirse que nuestra concepción de la aplicación de la ley y de toda nuestra acción van orientadas al pueblo.

Hemos asociado acción social y dirección política. La voluntad del pueblo es quien ha dado a esta acción social una finalidad, una orientación y un dinamismo destinados a hacer progresar al pueblo, dándole confianza en sí mismo.

Tal es el espíritu que guía a la nueva sociedad bajo la dirección del presidente Marcos. Intentamos transformar esta nación, no solamente por un cambio de infraestructuras, por el progreso económico o por reformas políticas, sino también —y esto es más importante— por una transformación interior del propio pueblo.

Intentamos hacer a nuestros ciudadanos más conscientes de sus responsabilidades y de su dignidad, tanto como seres humanos como filipinos. Para realizar esta nueva sociedad es esencial que hallemos nuestra identidad, nuestra dignidad y nuestra humanidad como pueblo. El fin de nuestra nueva sociedad es el de realizar plenamente las posibilidades de esta nación de 48 millones de habitantes.

Este enfoque orientado sobre el pueblo se ha revelado extremadamente eficaz, no solamente en el terreno de la aplicación de la ley, sino también en todos los demás aspectos.

Es importante que hagamos participar a la gente, que les demos el sentido de su importancia, porque tienen una necesidad vital de ello. Debemos preguntarles cuáles son sus problemas e incitarles, dándoles la motivación necesaria, a resolverlos por la confianza en sí mismos, pero —lo que es aún más importante— debemos mostrarles que nos preocupamos de su suerte. Si hacemos ésto, se levantarán para garantizar ellos mismos el respeto a la ley y a su propia seguridad.

En la actualidad, tenemos en Filipinas un total de 45.000 «baran-

gays», la más pequeña de las subdivisiones políticas ya que abarcan unos 500 hogares cada uno.

Hemos organizado una media de 17 brigadas o grupos de acción en cada barangay. Estas brigadas se ocupan del mantenimiento del orden, del agua, del alojamiento, del vestido, de los servicios médicos, de la educación, del equilibrio ecológico, del empleo, de la justicia, de las catástrofes y de otros problemas sociales. Cada brigada comprende como término medio unos treinta miembros. De los 48 millones de filipinos hay pues un mínimo de 23 millones de habitantes que han participado en programas de desarrollo social, 23 millones de habitantes de vigilan su propio barangay en el cumplimiento de un servicio fundamental. Pero, como el mantenimiento del orden es la condición primera para el cumplimiento de un servicio fundamental, cada uno de los 23 millones de miembros se convierte en un policía.

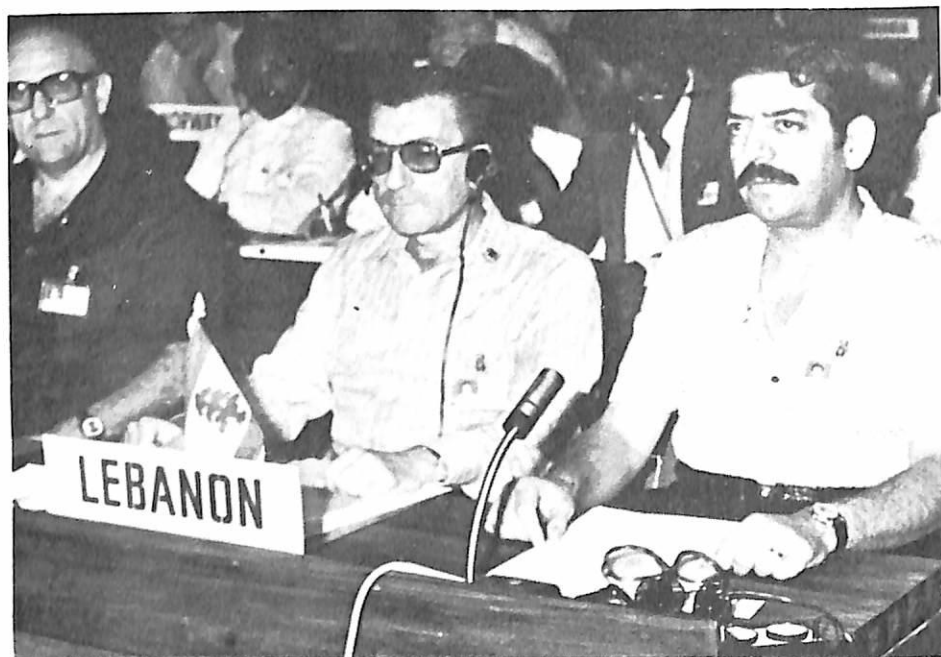
Una de las diferentes brigadas se encarga, en particular, de la prevención del delito: se trata de la «Tanod brigade», que sirve de auxiliar a la policía. Por la policía y el ejército se da a las «Tanod brigades» una formación en materia de trabajo de información, de lucha contra el tráfico de drogas y de téc-

nicas anti-terroristas. Pero las otras brigadas participan también en la acción social y en la seguridad y desempeñan así un papel esencial en el aspecto de la prevención del delito. Cada ciudadano debe informar sobre los asuntos criminales, sean asuntos de toxicomanía, de violencia o de subversión. Incluso los 15.000 empleados municipales de la urbe de Manila —los que limpian nuestras calles— han solicitado que el ejército les imparta una formación en materia de prevención y detección del delito.

Los barangays han recibido igualmente el poder de juzgar en todo el país los asuntos civiles y penales no graves. Tenemos brigadas de justicia para ayudar a zanjar las diferencias en los pueblos. Tenemos jurisdicciones de barangay que llamamos «Katarungan Ng Barangay». Son nuevas instituciones de la nueva sociedad, una forma realmente eficaz de zanjar las diferencias entre vecinos menos estigmatizantes que el procedimiento clásico y muy útil para aligerar nuestras jurisdicciones penales.

Vemos aquí el poder popular en marcha, un pueblo que va hacia adelante porque se ha fijado como fin el de perfeccionarse a sí mismo y el de mejorar su país y el mundo en el que vive.

La delegación del LIBANO



He aquí lo que ha cambiado en nuestro país. Cada nación, cada cultura tiene, ciertamente, sus caracteres, sus problemas, sus soluciones propias; pero al ser el hombre la causa, la solución sólo puede residir en el hombre.

Esto puede parecer demasiado simplista e imposible de realizar. Pero comenzamos, sin embargo, por obtener resultados en nuestros barangays, en nuestras ciudades y en nuestras urbes. El sistema por el cual los ciudadanos velan por sus propia protección y su desarrollo es, en nuestra opinión, muy eficaz. Para los países en desarrollo es el sistema ideal; así, los ciudadanos pueden tener la paz, el orden y el progreso, incluso con recursos limitados. Con la voluntad del pueblo, asociada a una dirección ilustrada del país, se asegurará el respeto de la ley y se realizarán todos los demás objetivos políticos y administrativos. Las técnicas de prevención del delito deben basarse en la exaltación del espíritu del hombre y de su confianza en sus capacidades de hacer el bien.

El enfoque será pues diferente para cada país y para cada pueblo. Pero el denominador común será siempre el hombre y la participación de todos los ciudadanos de los que reconocemos la identidad, la dignidad, y la realización como seres humanos.

Cada ciudadano debe llegar a ser un elemento activo de cohesión social, un contrapeso a todos los elementos anti-sociales.

Coloquen al pueblo en el centro de todos los esfuerzos y de todos los objetivos y constituirá una fuerza poderosa orientada hacia la paz, el progreso y la plena realización de sus posibilidades.

El mantenimiento del orden no es la responsabilidad de algunos, sino de todos. Como la criminalidad tiene como causa y como agente al hombre, solamente el hombre puede darle una solución.

En un mundo con problemas y en continuo crecimiento, si el hombre debe dominar, la humanidad entera debe luchar para sobrevivir y realizarse.

Mabuhay y gracias».

A continuación se reunió una comisión bajo la presidencia del Sr. PAREDES PIZARRO (Chile).

El presidente presenta el texto preparado por la delegación chilena sobre la prevención del delito en función a la personalidad del delincuente.

Importa, a fin de poder proteger a la sociedad y prevenir el delito, saber cómo puede actuar el criminal. En esta perspectiva, conviene conocer la personalidad del delin-

cuente mediante un diagnóstico clínico destinado a medir el grado de «peligrosidad» del delincuente. El presidente recuerda, en su exposición, las diversas categorías en las que se clasifican, bajo el ángulo psicopatológico, los criminales.

Preconiza la utilización y adaptación de los conocimientos y técnicas actuales a fines de prevención y propone que la O.I.P.C.-Interpol recomiende a todos los países que doten a la policía de un servicio psicológico y psiquiátrico encargado de examinar a los delincuentes a efectos de medir el grado de peligro potencial que representan.

La discusión permite descubrir tres tendencias entre los delegados. Un primer grupo de países apoya la proposición chilena. Un segundo grupo se determina en favor de un nuevo estudio de esta proposición a fin de que el examen psicológico y psiquiátrico no intervenga en el terreno policial. Finalmente, un tercer grupo estima que no corresponde a la policía crear tal órgano, sino que conviene confiar esta tarea a otras estructuras.

Puesta a votación, la proposición chilena no es aceptada. Se decidió tomar nota del informe presentado por esta delegación. Este será traducido por la Secretaría General y se distribuirá a las OO.CC.NN. a fin de que tengan conocimiento del mismo.



La delegación de SWAZILANDIA

*Delincuencia
juvenil*
**Orientación de los trabajos
de la Organización**

Conforme a las decisiones de la Asamblea General, la Secretaría General somete regularmente a aquélla informes cuatrienales sobre la delincuencia juvenil.

Durante la sesión precedente, surgió la cuestión de saber si los estudios emprendidos en este terreno deberían tratar de manera más profunda la prevención de la

delincuencia juvenil y la reinserción social de los jóvenes delincuentes.

Con el presente informe, la Secretaría General pretende obtener instrucciones en cuanto a la orientación de los futuros trabajos en materia de delincuencia juvenil.

Finalmente se decidió continuar la serie de informes cuatrienales en su forma actual.

*Código de conducta
para los
responsables de
de la aplicación
de las leyes*

Desde hace muchos años ha figurado en el orden del día de los diversos órganos competentes de las Naciones Unidas la cuestión de un «Código de conducta para los responsables de la aplicación de las leyes».

La Secretaría General de la O.I.P.C.-Interpol ha sido invitada por las Naciones Unidas a colaborar en estos trabajos. Los representantes de la Secretaría General han participado, pues, en varias reuniones dedicadas a este tema.

En 1976 se celebró y sometió a la Asamblea General de las Naciones Unidas un proyecto de Código de Deontología para la Policía, en el amplio sentido de este término.

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol ha sido informada del estado de esos trabajos y de las observaciones presentadas por la O.I.P.C.-Interpol a este respecto (Informe n.º 20, 45.ª sesión de la Asamblea General, Accra, 1976).

En 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la versión definitiva del Código (Resolución n.º 34/169).

El informe de la Secretaría General presenta, en anexo, el texto de este Código de conducta, y llama la atención a las OO.CC.NN. sobre la especial importancia que reviste este texto para los órganos de Policía.

La Asamblea General decide tomar nota de este informe.

La delegación de SUDAN



Telecomunicaciones

En 1979 entraron en la red las estaciones siguientes:

- BOGOTA en América del Sur,
- KUALA LUMPUR en el Sudeste Asiático,
- BAMAKO en el Oeste africano.

El tráfico de la red va en aumento y su mejora es objeto de discusiones en el curso de las reuniones continentales.

Durante la última sesión de la Asamblea General, se había anunciado que debía celebrarse en Ginebra una conferencia internacional para examinar, especialmente, la cuestión de un nuevo reparto de las frecuencias decamétricas. De

esta conferencia resultó que deberán cambiarse determinadas frecuencias para que sean adjudicadas a otros organismos. No obstante, si una frecuencia actual debiera ser suprimida para ser reemplazada por otra, de todas formas la Organización sería prioritaria.

La Secretaría General prevendrá en tiempo útil a las estaciones afectadas de las medidas a adoptar.

De nuevo se llama la atención de los países que todavía no están enlazados con la red sobre la importancia que reviste este enlace para la cooperación diaria. En esta ocasión se les recuerda que es posible unirse a la red por un costo relativamente poco importante.

Estado del proyecto F.I.R.

Durante su reunión de los días 13 y 14 de marzo de 1979, el grupo de trabajo F.I.R. instituyó un subcomité encargado, especialmente, de elaborar principios a fin de garantizar la presentación de los datos, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar la protección de la vida privada de las personas.

Además debía examinar las modalidades prácticas de financiación del proyecto.

El subcomité se reunió los días 27 y 28 de noviembre de 1979 y el 29 de abril de 1980. Elaboró un cuestionario destinado a ser enviado a los países del grupo de trabajo para hacer el inventario de las disposiciones legislativas nacionales de protección de datos.

A petición del Comité Ejecutivo, preocupado por los problemas que presenta la aplicación de las leyes nacionales sobre la protección de datos y sobre la comunicación de datos informatizados relativos a personas, este cuestionario se ha enviado no solamente a los países miembros del grupo de trabajo F.I.R., sino también al conjunto de las OO.CC.NN.

La Secretaría General espera poder presentar a las OO.CC.NN. el informe del grupo de trabajo ante la 50.ª sesión de la Asamblea General. Así, la Asamblea estará en situación de presentar las cuestiones fundamentales relativas a este proyecto y entonces, tras consulta a las autoridades nacionales competentes, podrá tomarse la decisión.

Estado del proyecto informática interna

En junio 1978, el Comité Ejecutivo emitió una opinión favorable sobre la puesta en funcionamiento, en la Secretaría General, de un sistema informatizado interno, a efectos de facilitar la gestión de ciertos ficheros. El sistema está funcionando desde el mes de julio 1980 y se ha comenzado la introducción de los datos relativos a moneda falsa. A continuación, deberían introducirse los datos relativos al tráfico ilícito de estupefacientes. Han

surgido para este proyecto de informática interna dificultades parecidas a las del proyecto F.I.R., en lo que se refiere a la informatización de las fichas de personas.

Las negociaciones, actualmente en curso, con las autoridades del país de la sede deberán llegar, igualmente en este aspecto, a una solución favorable. A la espera, se introducen únicamente los datos no personales.

Reuniones continentales

• Reunión continental africana

La reunión continental africana, presidida por el Sr. ALLI IDOWU (Nigeria), examinó las cuestiones de cooperación diaria en los terrenos de la lucha contra el tráfico de estupefacientes y de vehículos robados, y en el de los asuntos de contrabando. Tanzania presentó un informe sobre el tráfico de animales salvajes, forma de delincuencia que conoce un desarrollo inquietante en varios países. Kenia, Senegal y Zimbabwe insistieron sobre la importancia que reviste la lucha contra esta clase de infracciones, particularmente perjudiciales para la ecología y economía africanas.

La cuestión de las telecomunicaciones INTERPOL fue objeto de un examen a fondo.

África del Norte está incorporada a la red Europa-Mediterráneo que funciona, en conjunto, a general satisfacción.

La red de África del Este está dirigida por la estación regional de Nairobi y comprende las estaciones de Addis-Abeba, Dar-es-Salam, Kampala, Lusaka y Zombe. El delegado de Kenia confirmó la apreciable mejora de las comunicaciones entre la estación regional de Nairobi y la estación central de París.

La red de África Occidental está dirigida por la estación regional de Abidjan y comprende las estaciones de Dakar, Niamey y Nouakchott. La estación de Bamako está en servicio experimental desde septiembre de 1980.

La Secretaría General recuerda que cualquier país puede unirse a la red INTERPOL a poco costo, utilizando, en primer tiempo, un emisor-receptor de la red nacional a fin de asegurar uno o dos periodos diarios.

La Secretaría General puede ayudar a los países miembros, especialmente mediante la adjudicación de becas de cursillos destinados a la especialización de operadores de radio que ya posean los conocimientos de base necesarios para esta actividad. Estos cursillos de especialización pueden organizarse bien en París o en una estación regional.

Por cuanto concierne a las visitas efectuadas por especialistas de la estación central o de una estación regional a las OO.CC.NN. recientemente incorporadas a la red, no existe programa determinado. Esta cuestión debe resolverse caso por caso, e implica sujeciones financieras que pueden depender de la competencia del Comité Ejecutivo.

La reunión examinó seguidamente la cuestión de la creación de un puesto de oficial de enlace en materia de estupefacientes para el continente africano. La Secretaría General recordó que durante la Conferencia Regional africana de Dakar se había pedido a la Secretaría que estudiase la posibilidad de crear un sistema de oficiales de enlace para África. La Secretaría pro-

La delegación de ZAIRE



cedió al estudio solicitado, cuyos resultados figuran en el informe. Resulta del mismo que tal sistema puede y debe ser creado, pero habida cuenta del coste de un oficial de enlace y las disponibilidades económicas de la Organización, por el momento, no puede preverse más que la creación de un sólo puesto de este tipo. En el futuro, se prevé la creación de un segundo puesto para los países al sur del Sahara. Además las OO.CC.NN. de Africa del Norte se mantendrán en contacto con la Secretaría a fin de encontrar una solución para su zona.

● Reunión continental americana

Esta reunión estuvo presidida por el Sr. SIMMONDS (Canadá).

Con ocasión del examen de las cuestiones de cooperación diaria, el delegado de Costa Rica mencionó ciertos problemas que se plantearon en su O.C.N. en materia de extradiciones. El delegado de los Estados Unidos de América subrayó que los tratados de extradición que existen entre los Estados Unidos y los países vecinos están necesitados de una puesta al día.

El delegado de Perú sugirió la adopción de una fórmula de intercambio de funcionarios de policía entre OO.CC.NN. a fin de facilitar la cooperación diaria.

Por cuanto se refiere a las telecomunicaciones, el continente americano está dividido en tres zonas:

1. Estados Unidos y Canadá, que trabajan directamente con la estación central.
2. La zona del Caribe y de América Central, comprendido Méjico, donde no existe red de radio INTERPOL.
3. América del Sur, donde existe una red cuya estación directora es Buenos Aires, y que comprende las estaciones de la Paz, Santiago de Chile, Asunción, Lima, Montevideo, Caracas y Bogotá. Esta última estación se ha incorporado a la red desde la última sesión de la Asamblea General.

El delegado de Ecuador indicó que su país dispone de ahora en adelante de todo el material necesario para enlazarse con Argentina. Este material debe entrar en funcionamiento a principios de 1981.

A continuación, la discusión trata del problema planteado por la delincuencia violenta de ciertos grupos organizados. El Secretario General recordó que en 1951, la Asamblea General adoptó una solución interpretando el artículo 3 del estatuto de la Organización, que se refiere a la prohibición de tratar de asuntos de carácter político. Conviene, pues, en cada caso, determinar en primer lugar si el carácter del asunto a tratar es de derecho común. En caso contrario, corresponde a la O.C.N. requirente utilizar, si así lo desea, vías de cooperación diferentes de las de la O.I.P.C.-INTERPOL (cooperación bilateral o vía diplomática).

Se confirma para marzo la fecha de la próxima conferencia regional americana, en Santiago de Chile.

● Reunión continental europea

En primer lugar, el presidente de esta reunión, Sr. HEINL (República

Federal de Alemania) se felicita por el excelente nivel de cooperación que existe entre las OO.CC.NN. europeas.

Habida cuenta de la fecha tardía de la Asamblea General, la conferencia decidió, por unanimidad, posponer la fecha de la próxima conferencia regional europea, así como la reunión de jefes de los servicios europeos de estupefacientes.

A continuación, el delegado de Suecia llamó la atención de los participantes en la conferencia sobre la importancia que se da, a que la O.I.P.C.-INTERPOL estudie en profundidad los problemas relativos a la delincuencia de carácter económico.

A propuesta de SUECIA, la conferencia aceptó por unanimidad la inscripción de este tema en el orden del día de la próxima conferencia regional europea.

● Reunión continental asiática

La conferencia regional asiática que se celebró en Manila los días 10 y 11 de noviembre de 1980, es decir, inmediatamente antes de la Asamblea General, permitió tratar las cuestiones propias del continente.

No se ha celebrado, pues, reunión continental asiática.

Un delegado de PERU



Reunión de los Jefes de las Oficinas centrales nacionales

Como cada año, los jefes de las Oficinas centrales nacionales se reunieron para estudiar un cierto número de cuestiones de cooperación. M. WONE (Senegal) fue elegido presidente de esta reunión.

• Cuestiones de cooperación general

La discusión permitió desarrollar ciertos temas importantes:

Primeramente, se hace hincapié en la importancia de la rapidez en los intercambios de informaciones, sobre el papel primordial de las transmisiones y, en particular, sobre la necesidad de una utilización racional de la red radio Interpol; a este respecto se recuerdan algunas medidas simples:

1. no abusar de los indicativos D o XD;
2. no enviar más que informaciones útiles y aprovechables;
3. en el caso de peticiones dirigidas a las OO.CC.NN. de una zona, no repercutir las respuestas a todas las OO.CC.NN., sino solamente a la O.C.N. que lo solicita y a la Secretaría General si ésta es destinataria.

Por otra parte, se examinan las circunstancias de la retirada de Brasil de la Organización.

Finalmente, una cuestión llama particularmente la atención de los delegados, la relativa a las misiones de funcionarios de policía en otros países diferentes al suyo.

Hubo numerosas intervenciones para destacar la necesidad de tomar contacto, lo antes posible, con el país al que se proyecta enviar a un funcionario de policía, a fin de facilitar todas las informaciones útiles sobre este funcionario de policía y su misión y puntualizar las modalidades de su permanencia.

La reunión decide crear un comité de redacción encargado de elaborar un anteproyecto de resolución sobre esta cuestión.

• El acceso a las informaciones intercambiadas entre OO.CC.NN. y las relativas a asuntos criminales.

Durante la 48.^a sesión de la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol (Nairobi, 1979), en el curso de la reunión de los Jefes de las Oficinas centrales nacionales, se llamó la atención de los participantes sobre los problemas suscitados, en lo que se refiere a las actividades policiales, por las legislaciones sobre la libertad de la información, ya adoptadas o en curso de elaboración en algunos países.

Finalmente, se decidió efectuar un estudio global de los aspectos revestidos por el acceso, en el extranjero, a las informaciones de policía comunicadas por la vía de la O.I.P.C.-Interpol.

En esta perspectiva, el 5 de diciembre 1979 se dirigió una circular-cuestionario a las Oficinas centrales nacionales a fin de reunir las informaciones necesarias para la elaboración de este estudio. El cuestionario se reproduce en anexo al informe presentado por la Secretaría General, a la que llegaron las respuestas de cincuenta países.

Estas respuestas revisten, en parte, una cierta complejidad y llevan consigo, a veces, matices difi-

les de resumir. Dado que este informe debe servir, en lo esencial, de referencia a las OO.CC.NN. deseadas de conocer la utilización que podría hacerse, en otro país, de una información que le comunican a través de su O.C.N., la Secretaría General ha hecho figurar, en anexo al informe, la totalidad de las respuestas íntegramente.

El informe de la Secretaría General comprende un resumen sucinto de las respuestas facilitadas por las OO.CC.NN. Este resumen que sigue el orden y la numeración adoptados por el cuestionario, incluye simplificaciones con respecto al contenido de las respuestas. La base de los porcentajes mencionados en el resumen no lo constituye el número de países que han contestado al cuestionario, sino el número de los que han contestado a la pregunta específica. Estos porcentajes han sido redondeados. En razón al contenido matizado de algunas respuestas (excepciones a la regla, etc.), a veces, ha sido difícil apreciar el carácter afirmativo o negativo de una respuesta.

El cuestionario preparado por la Secretaría General incluye siete preguntas principales, y de las respuestas comunicadas por las OO.CC.NN. se ponen de manifiesto los siguientes puntos:

La delegación de SUIZA



- de manera general la policía no está obligada a dar acceso a las informaciones a petición del público o a los representantes de las mass-media (95 % respuestas negativas).
- en la mayoría de los casos (70 %) la policía no está, jurídicamente, en la obligación de comunicar una información a las personas afectadas. Sin embargo, puede muy a menudo apreciar la oportunidad de permitir a las mencionadas personas el acceso más o menos amplio a tal información.
- la mayoría de las respuestas recibidas (80 %) analizan la transmisión de las informaciones de policía a las autoridades judiciales penales; por regla general, el procedimiento penal implica el acceso a la información de las personas afectadas.
- en la mayoría de los países (60 %), la policía no está jurídicamente obligada a transmitir una información a otra autoridad judicial o administrativa.
- se comprueba que, en la casi totalidad de los países (90 %), la policía que utiliza una información en plan interno la usa en los procedimientos de policía administrativa.
- se puede observar, en función del contenido de las respuestas negativas (60 %), que el porcentaje de países en los que la policía no utiliza la informática para el tratamiento de las informaciones relativas a un asunto criminal marca una tendencia a la disminución. El tratamiento informatizado lleva consigo, en algunos casos, una posibilidad de acceso a los datos por las personas afectadas.
- finalmente, las informaciones relativas a una condena sufrida en el extranjero por el súbdito de un país dado o por un extranjero allí residente son, en la mayoría de los casos (75 %), incorporados al fichero judicial. El acceso a las informaciones contenidas en este fichero es posible al interesado en la mayoría de los países (70 %).

● Extradición

Esta cuestión es objeto de una discusión detallada en base a un informe redactado por la delegación de la India. Este debate puso de manifiesto el carácter delicado del problema de la extradición, cuya solución no podría hallarse a nivel de las delegaciones participantes en la Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol.

Al subrayar que la extradición es un problema de gobierno o de soberanía, el presidente estima que la vía posible para simplificar el procedimiento consiste en la elaboración de tratados y de leyes internas que rijan esta materia. Preconiza alentar a los Estados para que adopten una legislación que permita conceder la extradición, incluso en ausencia de tratado.

La Secretaría General precisa, además, que las dificultades que pueden presentarse en materia de extradición pueden igualmente resolverse persiguiendo judicialmente al autor de la infracción ante las jurisdicciones del país requerido cuando no es posible su extradición al país requirente. Existen ciertas legislaciones a tal respecto.

● Protección del nombre INTERPOL

La Secretaría General tuvo conocimiento en 1979 de un caso de utilización abusiva de la sigla «INTERPOL» a fines comerciales, así como la de una tentativa de este tipo. La Secretaría General ha enviado a todas las OO.CC.NN., en enero 1980, una circular que tiende a conocer la legislación en vigor, a este respecto, en los países miembros.

Por otra parte, la Secretaría General ha tomado contacto con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual a efectos de poner en funcionamiento un procedimiento destinado a asegurar la protección de la designación «Organización Internacional de Policía Criminal - INTERPOL», de su sigla, de su emblema y de su bandera. Parece que las gestiones llevadas a cabo pueden permitir el obtener una protección eficaz en los países miembros de la Convención.

La Secretaría General estima que el problema puede resolverse si se obtiene una protección en materia comercial porque es, en particular, en este terreno en el que puede producirse la utilización abusiva del nombre INTERPOL.

Un delegado de MARRUECOS



• Cuestiones diversas

Se han evocado los siguientes puntos: cuestión de las informaciones enviadas a los países no arábigos, teniendo en cuenta las dificultades que lleva consigo la utilización de los nombres árabes; organización de coloquios en plan regional, internacionalización del personal de la Secretaría General; creación eventual de oficinas regionales o continentales (el Comité ejecutivo se ha encargado de esta cuestión); mejora del fichero de identificación de las máquinas de escribir; programas de formación de funcionarios de las OO.CC.NN.

Los trabajos del comité de redacción creado en ocasión de los debates sobre la cuestión de las misiones en el extranjero dan lugar a la adopción, por la Asamblea General, de una resolución cuyo texto es el siguiente:

La Asamblea General de la O.I.P.C.-Interpol reunida en su 49.ª sesión en MANILA, del 13 al 21 de noviembre de 1980,

TENIENDO EN CUENTA el hecho de que en el curso de la reunión de los Jefes de las O.C.N. los delegados de numerosos países se refirieron a los problemas relacionados con las misiones de investigadores en el extranjero, en ocasión de las investigaciones llevadas a cabo a efectos de dilucidar asuntos criminales,

CONSIDERANDO que estas misiones pueden crear ciertas dificultades jurídicas y prácticas, en particular cuando no se preparan de forma apropiada por medio de las Oficinas Centrales Nacionales competentes,

COMPROBANDO que estas misiones revisten generalmente una importancia considerable para la elucidación de los asuntos criminales,

DESEANDO que las Oficinas Centrales Nacionales conozcan mejor los procedimientos y disposiciones que

permitan a los países miembros recibir a los investigadores extranjeros en misión y que regulen la presencia y la situación jurídica de estos investigadores durante su misión en territorio extranjero;

RECUERDA la resolución n.º AGN/42/RES/8 titulada «Cooperación entre OO.CC.NN. - Misiones en el extranjero» adoptada por la Asamblea General durante su 42.ª sesión (VIENA, 1973),

REAFIRMA que los desplazamientos de los investigadores fuera de las fronteras de sus países deben prepararse y organizarse por el canal de las Oficinas Centrales Nacionales,

PIDE al Secretario General que efectúe un estudio de esta cuestión consultando a las OO.CC.NN. a fines de elaborar un documento de referencia que incluya informaciones completas sobre las condiciones jurídicas y materiales de dichas misiones y el marco jurídico y práctico de los países en los que éstas deban efectuarse.

Programa de trabajo 1980-1981

La Secretaría General ha preparado un programa de trabajo para el periodo 1980-81 (es decir, hasta la 50.ª sesión de la Asamblea), que se sometió a la Asamblea General.

La Asamblea aprobó este documento así como la incorporación de tres temas de estudios suplementarios, propuesta por el Secretario General.

- Ampliación y modernización de la estación central (continuación).
- Prosecución de los estudios sobre el sistema «F.I.R.»
- Posibilidad de intervención rápida de las Oficinas Centrales Nacionales (continuación).
- Publicación de la serie «Extra 600» (continuación).
- Edición de las resoluciones por años y por temas (continuación).
- Revisión de la enseñanza audiovisual sobre estupefacientes.
- Utilización de un mini-

ordenador en la Secretaría General (consecuente a la puesta en servicio del sistema informatizado interno).

- Puesta a punto de un compendio del código de condensación en cuatro lenguas.
- Estudio sobre la patronimia árabe.
- Difusión de un «Vademecum» para las Oficinas centrales nacionales (continuación).
- Estudio sobre el papel preventivo de la Policía en la prevención del abuso de drogas.
- Puesta al día del fichero de identificación de máquinas de escribir (continuación).
- Puesta al día de la bibliografía sobre armas.
- Puesta al día de la documentación sobre identificación de casquillos.
- Puesta al día del folleto «colección de referencias».

- Edición de una serie, por países sobre las posibilidades de cooperación policial en materia de fraudes internacionales (continuación).
- Proyecto de convenio internacional para la represión del tráfico internacional de bienes obtenidos de manera ilícita.
- Puesta en servicio del nuevo formulario «Estadísticas de actividad de las Oficinas Centrales Nacionales» (en 1981).
- Inventario de las colecciones de espectogramas de masa.
- Inventario de estuches de diagnóstico sobre el terreno.
- Puesta al día del fichero de matriculación de vehículos (continuación).
- Estudio sobre la Policía y los organismos de seguridad privados (continuación).
- Estudio sobre la posibilidad de una jornada mundial para la prevención del tráfico ilícito de estupefacientes.
- Inventario de los materiales audiovisuales destinados a la formación de policías.
- Estudio de los medios que pueden facilitar, en los países miembros, una mejor utilización de las posibilidades ofrecidas por la Organización.
- Estudio sobre las autoridades que controlan las operaciones bursátiles.
- Reunión de los jefes de los servicios nacionales especializados en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes (Europa) (1981).
- Conferencia regional europea (marzo o abril 1981).
- Conferencia regional americana (Santiago, marzo 1981).
- Conferencia de jefes de servicios nacionales especializados en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes en los países del Golfo (1981 ó 1982).
- Coloquio sobre el empleo de la informática en la policía.
- Coloquio sobre identificación de personas y de rastros.
- Coloquio sobre la organización racional y utilización óptima de personales y de medios en materia de policía.
- Seminario de información sobre el uso del ordenador con fines fraudulentos.
- Ciclo de formación de funcionarios de las Oficinas centrales nacionales —lengua inglesa— 1981.
- Grupo de expertos en delincuencia violenta.
- Grupo de expertos en revisión del formulario de identificación de víctimas de grandes catástrofes.
- Estudio sobre visitas de policías a otros países.

Elecciones y selección del lugar de la próxima Asamblea

Se requiere a la Asamblea para que elija al nuevo presidente de la Organización, ya que en 1980 expira el mandato del Sr. Carl G. PERSSON, elegido durante la 45.^a sesión (1976).

El Sr. Jolly R. BUGARIN, director del «National Bureau of Investigation» BNC Interpol, vicepresidente de la Organización fue elegido presidente de la Organización por un periodo de cuatro años.

En su nombre, en el de su gobierno y en el del pueblo filipino, el Sr. BUGARIN expresó su reconocimiento por el honor que con ello se le hacía. Aseguró que procurará mostrarse digno de este honor y que actuará de modo tal que la Organización se mantenga fiel a sus ideales. Desea que todos los esfuerzos de la Organización, en el espíritu que le es propio, se vean coronados por el éxito y espera que entre todos los miembros puedan anudarse vínculos cada vez más fuertes.

Conforme a los artículos 15 y 16 del Estatuto, a continuación se procede a la elección de un vicepresidente para Europa.

Resulta elegido el Sr. Jan VAN STRATEN (Países Bajos).

Los Sres. BENHAMOU (Francia) y THOMSEN (Dinamarca) son elegidos comisarios de cuentas y los Sres. QUINTAL (Canadá) y TURKK' (Finlandia) en calidad de suplentes

Al no haberse producido ninguna invitación por parte de los países miembros de la Organización para acoger la próxima Asamblea General, el presidente declaró que, conforme al artículo 10 del estatuto, la próxima Asamblea se celebrará en el país de la sede y será organizada por la Secretaría General.

*
*

Al haber decidido el comité Ejecutivo renovar el mandato del Profesor Sr. CECCALDI (Francia) y el del Profesor Sr. MATHYER (Suiza), en sus funciones de consejeros de la Organización, la Asamblea General tomó nota de esta decisión.

Se decidió nombrar al Sr. PERSSON, presidente saliente, consejero de la Organización, en razón de su experiencia, competencia y conocimiento de la marcha de la Organización. Esta decisión se aprobó por aclamación.

Antes de recibir la medalla de Interpol de manos del nuevo presidente, el Sr. PERSSON pronunció el discurso siguiente:

Señor nuevo Presidente de Interpol y querido Sr. BUGARIN:

En nombre de todos los aquí presentes, tengo el gran placer de hacerle presente nuestra enhorabuena por este mandato. Ser elegido Presidente de Interpol es ciertamente un gran honor, pero también es un desafío que conviene subrayar. Para cumplir esta misión es necesario saber combinar las cualidades especiales necesarias al policía, al administrador, al planificador y al diplomático. Por haber trabajado con Vd. durante varios años en la Interpol, sé que Vd. posee esas cualidades y que abrirá sacar provecho de ellas durante los cuatro años futuros. Le felicito y le deseo buena suerte.

Queridos amigos:

Acaba de ser elegido un nuevo Presidente y, por consiguiente, mi mandato ha terminado. En el momento de retirarme, me parece completamente natural lanzar una mirada tras de mí y revivir ciertos acontecimientos señalados que han marcado estos diecisiete años —o casi—, en que me he encontrado asociado a la Interpol. Tras ser nombrado Director General de la Policía sueca en 1964, la primera misión internacional que se me confió, fue la de asistir a la Asamblea General de Caracas, en 1964. Después he participado en dieciséis sesiones de la Asamblea General y, naturalmente, me vienen a la memoria ciertos acontecimientos que también

han desempeñado un importante papel en la historia de la O.I.P.C.-INTERPOL.

En 1964 comenzó la construcción del edificio que alberga en la actualidad a la Secretaría General; terminaría dos años más tarde. En 1965, se publicó un importante documento sobre la doctrina de las Oficinas Centrales Nacionales. Estas y la Secretaría Nacional son, en efecto, los pilares de la Organización. En 1967, el número de países pasó a cien. De 1970 a 1973, los emisores de la estación radio central se trasladaron al Este de Orleans, en Francia. En 1971, la O.I.P.C.-Interpol firmó un acuerdo de cooperación con las Naciones Unidas. Al año siguiente, se firmó con el gobierno francés un acuerdo de sede; como Vds. saben, este documento es actualmente objeto de nuevas negociaciones. En 1973, celebramos el 50.º aniversario de la Interpol en Viena. En fin, tuve el placer de acoger a la Asamblea General en su 46.ª sesión, en Estocolmo en 1977.

Naturalmente hay otros muchos recuerdos que quizás debería evocar aquí pero, si me lo permiten, me gustaría dedicar algunos minutos al futuro que, en mi opinión, es mucho más importante. Resumiré en cinco puntos cómo veo yo el porvenir:

Punto primero:

Las actuales actividades de la O.I.P.C.-Interpol tienen por fundamento un estatuto que data de 1956 y

que, desde entonces, ha sido objeto de algunas enmiendas menores. A fin de mejorar la situación de la Interpol en el plano internacional, en mi opinión, convendría, por lo menos, estudiar si no sería más útil a la Organización un convenio que el actual estatuto. Preparando un convenio, ratificándolo después, los gobiernos se sentirían más directamente afectados, dando así a la Interpol más peso y recursos más importantes. No piensen Vds. que desconozco las dificultades que entraña esta operación. He reflexionado largo tiempo sobre ello y he llegado a la conclusión de que la cuestión merece ser seriamente estudiada. Además, he tenido ocasión de apreciar aún mejor la gran competencia de la División de Estudios de la Secretaría General, en especial durante la preparación de los documentos necesarios para las negociaciones con las autoridades francesas.

Punto segundo:

De cualquier modo, conviene hacer un estudio a fin de modernizar nuestro Estatuto. Como saben Vds., fue adoptado en 1956 y desde entonces muchas cosas han cambiado considerablemente y podemos comprobar hoy día que numerosas cuestiones no están reguladas por el mismo.

Convendría definir con más precisión las tareas de la Interpol, que el artículo 2 del Estatuto actual expone en términos demasiado generales. Desde 1956 ha tenido lugar en el

La sala de Conferencias durante las elecciones



mundo una gran evolución e Interpol, como tantas otras, debe sacar las consecuencias de esta evolución, que está lejos de ser despreciable en el terreno de la delincuencia. Pienso que, de todos modos, será necesario revisar el estatuto en un futuro próximo.

Punto tercero:

He aquí que hace 57 años que existe la Secretaría General; ha tenido diferentes formas y ha estado asentada en diferentes países. Su estructura no ha sido nunca objeto de un estudio que diera lugar a modificaciones y arreglos. Cuando se hayan definido las tareas y funciones de la Organización, convendrá hacer otro tanto respecto a la Secretaría General. Al ser la Interpol una Organización Internacional de Policía, su Secretaría General debe ser un centro de lucha contra la delincuencia, que haga recaer todos sus esfuerzos en el trabajo de policía. El peligro que acecha a los organismos internacionales es que llegan a ser demasiado administrativos, demasiado burocráticos. Para una organización como la Interpol, esto sería una catástrofe, pues el trabajo de policía se vería obstaculizado por la administración, en lugar de estar apoyado por ella. Un estudio realizado por un equipo compuesto por un experto del exterior, ciertos países miembros y personal de la Secretaría, daría la posibilidad de modernizar la Secretaría General en beneficio del trabajo de policía.

Punto cuarto:

En el pasado he hablado mucho de REGIONALIZACION y quiero volver sobre ello, pues veo ahí una necesidad para la Organización si quiere ser eficaz y obtener los resultados con que se cuenta. Si la Interpol no prevé crear oficinas regionales, se crearán ciertamente organismos con oficiales

de enlace bilaterales muy eficaces, no teniendo en cuenta para nada la comunidad policial internacional. Con el sistema de transmisiones muy moderno y la informatización de que dispone hoy día la Secretaría General, las oficinas regionales desempeñarían un papel de enlace muy importante entre los países de la región y la Secretaría General. Además, la presencia de la Interpol en la región sería un factor de promoción cierto para la cooperación policial.

Punto quinto:

Es tradición que el Comité Ejecutivo se reúna dos veces al año: en primavera y justamente antes de la Asamblea General. En mi opinión, es insuficiente pues, al no reunirse más que dos veces por año, los miembros del Comité mal pueden seguir el funcionamiento de la Organización. Por esto es por lo que sugiero que el nuevo Comité Ejecutivo estudie la posibilidad de reunirse más a menudo, a fin de seguir mejor las actividades de la Secretaría General y, así ayudar mejor al Secretario General en sus importantes funciones.

Queridos amigos, la Interpol tiene una misión original y muy importante: la cooperación internacional de policía. Debe encontrar siempre una audiencia, tanto en el plano interno

como en el externo, a fin de obtener los máximos resultados; no obstante, todo debe hacerse siempre con el respeto a los Derechos del Hombre, así como a los servicios y funcionarios de los organismos encargados de la aplicación de la ley.

Así es como veo yo el futuro de la Interpol. Puede que estén Vds. de acuerdo conmigo, puede que encuentren otras soluciones mejores.

Ahora, permítanme agradecer al gobierno de la República de Filipinas que nos haya invitado aquí, a Manila, y que haya organizado tan bien la 49.^a sesión de la Asamblea General. Permítanme dar las gracias al Secretario General y a todo el personal de la Secretaría General, que ha trabajado en la sombra, y cuya principal manifestación es su excelente trabajo.

Permítanme agradecer a los intérpretes su trabajo - excelente como de costumbre.

Queridos amigos, es para mí una certeza: a todos les voy a echar mucho de menos, tanto como voy a echar de menos el trabajo que he realizado con Vds. durante numerosos años. Espero que nos encontremos de nuevo en alguna parte.

Declaro clausurada la 49.^a sesión de la Asamblea General de la Interpol.



La tribuna oficial en el momento de las elecciones.

De izquierda a derecha: Sres. BUGARIN, SIMMONDS y WONE, vicepresidentes de la O.I.P.C.-Interpol; Sr. PERSSON, presidente saliente de la O.I.P.C.-Interpol; Sr. BOSSARD, Secretario General de la O.I.P.C.-Interpol

49th General Assembly Session ICPO-INTERPOL

NOVEMBER 13-21, 1980 P I C C MANILA, PHILIPPINES



El Sr. PERSSON felicitando a su sucesor Sr. BUGARIB; en primer término, los Sre. SIMMONDS y WONE; a la derecha, Sr. BOSSARD

El nuevo Presidente de la O.I.P.C.-Interpol Sr. BUGARIN

El Sr. Jolly R. BUGARIN nació en Filipinas, en Calapan (Mindoro Oriental).

Licenciado en Derecho, es miembro del foro de Filipinas desde enero de 1940. Estudió en los Estados Unidos donde, en 1952, obtuvo la licenciatura y, en 1953, el doctorado en ciencia y gestión policiales de la Universidad del Estado de Washington.

Ha ocupado muchos puestos importantes en el Ejército de Filipinas y tomó parte en la segunda guerra mundial y en la marcha de la muerte de Bataan (Bataan Death March). Después de una carrera de 23 años en la Policía, se retiró en diciembre de 1962 con el grado de coronel.

Ha ejercido diversas profesiones jurídicas de 1961 a 1966. Así es como ha sido experto-consejero en criminalística y en seguridad bancaria y perito abogado en los tribunales de Filipinas en los campos siguientes: peritajes de documentos, escrituras manuscritas, balística, dactiloscopia e identificación por medio de los caracteres físicos.

El 3 de julio de 1967, fue nombrado director del National Bureau of Investigation y todavía ocupa ese puesto en la actualidad. Simultá-

neamente, es miembro de la Comisión de la Policía Nacional, Consejero permanente en la Comisión de drogas peligrosas y experto-consejero en seguridad en varios bancos filipinos.

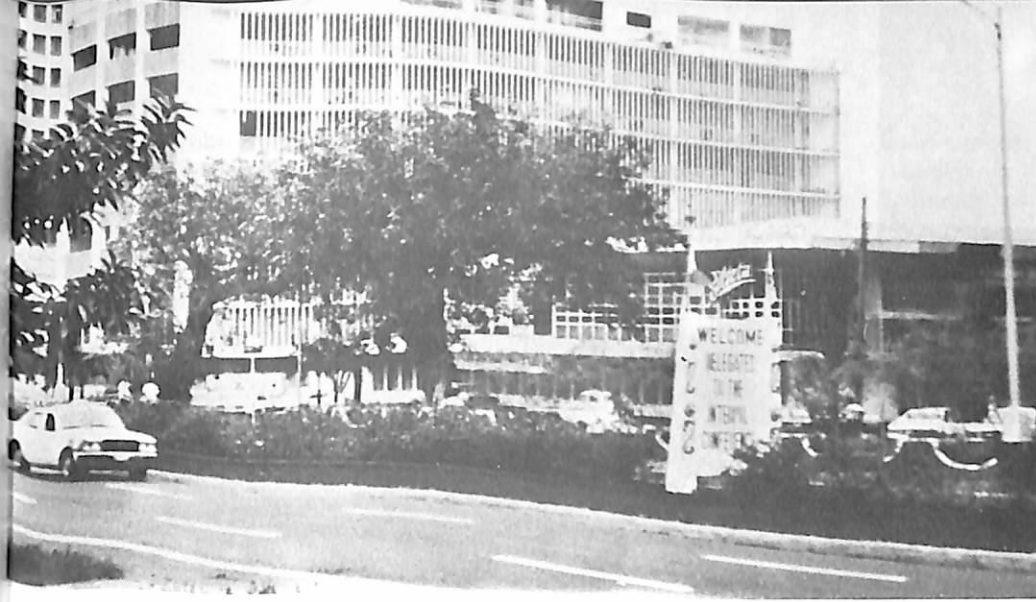
Representó a su país en una quincena de conferencias internacionales. En especial, asistió a la reunión de la Asociación Internacional de Criminología en Madrid (España) en 1970, y a la conferencia de las Naciones Unidas encargada de enmendar el Convenio único sobre estupefacientes, en Ginebra, en

1972; formó parte de la delegación filipina en la 9.ª Conferencia Ministerial de Asia en 1976 y ha sido miembro del Comité Ejecutivo del 4.º Congreso Mundial de Derecho Médico.

En 1975, presidió la 3.ª Conferencia Regional Asiática de la O.I.P.C.-Interpol. Fue elegido miembro del Comité Ejecutivo en 1976, después vicepresidente para el continente asiático en 1979. Desde el 21 de noviembre de 1980 es presidente de la Organización.



El nuevo Presidente de la O.I.P.C.-Interpol, Sr. BUGARIN



Una de las estelas
que
desean la bienvenida
a los delegados

En torno a la conferencia



El Philippine International Convention Center

«MABUHAY!» La primera palabra de tagalo que los delegados pudieron aprender durante su visita a Filipinas y que significa «Bienvenida», ¡cuántas veces la oyeron, vieron o simplemente la reconocieron a través de todas las manifestaciones de simpatía que marcaron su estancia!

Desde la llegada al aeropuerto, la alfombra de honor, las sonrisas, los collares de flores graciosamente presentados por encantadoras anfitrionas daban ya la medida de este recibimiento que se había querido a la vez amistoso y solemne. Además de estas delicadas atenciones, los delegados masculinos tuvieron una sorpresa tan agradable... como inesperada: la de verse ofrecer un magnífico «barong», atuendo tradicional filipino que consiste en una camisa-túnica de tela fina bordada a mano y, para la ocasión, bordada con el emblema de la 49.ª sesión de la Asamblea General.

Estos regalos permitieron a sus felices beneficiarios —y a los demás— apreciar con admiración lo que manos artistas y expertas pueden realizar con una prodigiosa rapidez. Es importante, en efecto, precisar que estos barongs habían sido realizados a la medida y a la perfección en... algunas horas!

De camino a los hoteles en los que se alojaron los delegados, estelas con inscripciones de bienvenida daban un jalonamiento de honor. Así, el amplio bulvar que costea la bahía de Manila, a pesar de la vida y de la animación que caracterizan las arterias importantes de las capitales, parecía haber sido «reservado» para los invitados.

* * *

El Philippine International Conference Centre (P.I.C.C.) moderno y muy confortable puede, gracias a su capacidad y a una excelente organización que permite utilizar al máximo sus locales, acoger simultáneamente a varias conferencias. Este fue, precisamente, el caso para el período de la 49.ª sesión de la Asamblea General y, sin embargo, en ningún instante los delegados tuvieron la impresión de estar desatendidos. Un importante personal, cualificado y atento, velaba en el plano material por el buen desarrollo de los trabajos, por el confort y la seguridad de los delegados y a éstos, como a los miembros de la Secretaría General no les faltó nada que les pudiera ser útil y agradable para facilitar su trabajo. El Centro, lejos de ser únicamente un lugar de estudios e intercambios intelectuales, frío e inhumano, es, por el contrario, un punto de reunión caluroso y animado. Dos restaurantes, una cafetería, autoservicio, una oficina de cambio, una oficina de correos y una boutique en donde es posible adquirir, libre de impuestos, una gran variedad de productos que permiten a las personas que trabajan en el centro de conferencias resolver la mayoría de sus problemas materiales diarios. Los delegados podían, entre dos sesiones de

trabajo, aprovechar un momento de pausa para admirar, cerca de las oficinas de la secretaria de la conferencia, una bellísima exposición de cuadros que tenía por tema «El progreso». Estas obras, todas muy inte-



Espectáculo de danzas en PUERTO-AZUL

resantes, tanto unas como las otras, habían sobresalido en un concurso de pintura y atestiguaban la inteligencia artística de Filipinas, la riqueza, la profundidad y la variedad de su inspiración y de su sensibilidad creadora capaz de expresarse con tanta dicha en la precisión, la minuciosidad, la geometría como en los matices y la búsqueda de la imaginación.

Esto les dio una primicia de lo que iban a descubrir a lo largo de su estancia: la variedad de talentos y las maravillas del arte y del artesanado filipino. Desde las tiendas de su hotel o por azar durante su prospección en Manila —en particular en el barrio de «MABINI Street» o en el «PISTANG FILIPINO»— los delegados pudieron encontrar desveladas bajo sus ojos todas las bellezas del artesanado —mundialmente conocido— de este país. Así, pudieron reconocer e interesarse por las famosas lámparas de fino nácar blanco, generalmente bautizado «nácar de las Filipinas» y todos los objetos fabricados en esta delicada materia. Pudieron apreciar las magníficas pasamanerías, los artículos de cestería y fibra vegetal y, en particular, los célebres «sillones pavo real»: si renunciaron a su adquisición fue, la mayoría de las veces, en razón a los problemas de transporte... Se entusiasmaron por las conchas esculpidas, el nácar o el cuerno de búfalo finamente trabajado en alhajas, la plata de filigrana, los tejidos de fibra de plátano o de fibra de ananás, los bordados... Siempre mirando la finura y la calidad de lo que se les ofrecía.

Cuando terminaba el día salían del centro de conferencias, pero no por ello los delegados se dedicaban a sí mismos. El programa se había previsto de tal forma que cada noche constituía un acontecimiento agradable. Numerosos cocktails se sucedieron, rivali-

zando en refinamiento y distinción, y los invitados, mimados, percibían en cada detalle cuánto se les estimaba y con qué ansiedad se les esperaba. El banquete oficial, organizado en el gran salón del baile del hotel Philippine Plaza, reunió a unos cuatrocientos invitados para compartir un delicioso menú; las atracciones que se les presentaron, compuestas por variedades modernas y danzas tradicionales en las que se mezclaban suntuosos trajes de colores vivos, completaron armoniosamente esta velada de fiesta.

Una excursión estaba prevista para el fin de semana y, el sábado, los delegados que se levantaron a las ocho de la mañana se reunieron para un viaje organizado en autocares. A través de un campo muy verde cuya exuberante vegetación tropical formaba un paisaje de ensueño se les condujo a PUERTO AZUL, estación balnearia muy moderna que goza de una situación geográfica ideal entre montañas y el mar de China, con una playa bordeada de cocoteros. Los visitantes pudieron darse un respiro allí durante algunas horas después de haber degustado una excelente comida compuesta, en particular, de suculentas frutas tropicales. Esta comida se vio también amenizada por un espectáculo de coros y danzas maravillosamente interpretados por graciosos músicos, hombres y mujeres, cada uno de ellos acompañado de un instrumento de bambú con sonoridades puras y cristalinas. Los jóvenes artistas rindieron homenaje a los delegados con una selección musical que evocaba, a través de éxitos mundialmente conocidos, a la mayoría de los países representados. Todos pudieron reconocer así y escuchar con gusto los aires familiares que querían y que eran un poco los embajadores de su región.

Después de esta jornada bien colmada, y las otras que no lo eran menos, no les quedaba mucho tiempo a los delegados para visitar la ciudad, sus diversos barrios, tradicionales o modernos —como MAKATI—, contemplar, a la caída de la tarde, el espléndido espectáculo de una puesta de sol en la bahía de Manila bordeada de palmeras, aprovecharse de sus restaurantes en los que se sirve, con gentileza y eficacia, una cocina internacional o especialidades filipinas, en particular excelentes pescados y deliciosos postres cuya gran selección satisface a los más exigentes.

Un momento del espectáculo ofrecido con ocasión de la cena oficial



Un «Jeepney»

Los delegados lamentaron no haber tenido tiempo libre para ver más, ni para recorrer los alrededores de Manila, como pudieron hacerlo sus esposas o sus maridos. El «programa» de los cónyuges había sido también, en efecto, extremadamente bien preparado. Así, los invitados a este programa pudieron —entre otros— visitar el palacio presidencial, oír tocar el famoso órgano de bambú que data de 1797 y es único en el mundo, hacer una excursión a TAGAYTAY, a 60 km. de Manila, lugar excepcional constituido por una curiosa y extraordinaria combinación de formaciones geológicas: en medio de un lago, un volcán en el interior del cual se halla otro lago y otro volcán.

Igualmente, tuvieron el privilegio de dirigirse a una fábrica de «jeepneys», estos fantásticas máquinas consideradas como una «especialidad» de Filipinas. Utilizados como medio de transporte colectivo, estos vehículos con dimensiones de minibús, que tienen un aire familiar con los clásicos «jeeps» dan a las calles en las que circulan un ambiente de alegría y de fiesta. Pintados de todos los colores, decorados con tesoros de imaginación, adornados con multitud de objetos de metal —y en particular de caballos a modo de amuleto— captaron las miradas y no les dejaron indiferentes.

A falta de todo ésto, los delegados tuvieron la suerte de hallar, al lado del aeropuerto internacional de Manila, en el NAYONG FILIPINO o «pueblo filipino» la reconstitución, en un gran parque, de todos los estilos regionales de Filipinas reunidos allí como para ofrecer al viajero apresurado una síntesis de este fascinante país de mil caras.

* * *

En torno a la conferencia, para los delegados, esta estancia fue una fiesta. Fiesta para los ojos gracias a los paisajes paradisíacos, a la belleza y a la elegancia de los habitantes, a los colores de la vida animada y de las producciones locales. Fiesta del corazón, también, porque todo ésto no habría tenido sin duda, el mismo resplandor sin las sonrisas, la espontaneidad, la gentileza de todos los que, desde el primer día y en cada circunstancia, velaron atentamente por el bienestar de sus huéspedes para decirles: «MABUHAY!»

Lista de países o territorios y de observadores

que participaron en los debates
de la Asamblea General

Alemania Federal, Alto Volta, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Benín, Birmania, Bostwana, Burundi, Canadá, Chile, China, Chipre, Corea, Costa de Marfil, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Emiratos Arabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Fidji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guayana, Guinea Ecuatorial, Honduras, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kenia, Kuwait, Lesotho, Líbano, Liberia, Libia, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, Mauricio (Isla), Mauritania, Méjico, Mónaco, Naurú, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papuasía-Nueva Guinea, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe de Egipto, República Árabe del Yemen, República Dominicana, Ruanda, Rumania, Senegal, Seychelles, Singapur, Siria, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Surinam, Swazilandia, Tailandia, Tanzania, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Uganda, Uruguay, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Observadores

Asociación Internacional de Jefes de Policía
Asociación de Transporte Aéreo Internacional
Consejo de Cooperación Aduanera
Federación Internacional de Asociaciones de Pilotos de Línea
Oficina del Plan Colombo
Organo Internacional de Control de Estupefacientes (ONU)
Organización Árabe de Defensa Social
Organización de Aviación Civil Internacional
Organización Internacional de Policía de Puertos y Aeropuertos

Sumario

Pag. 30	Solemne sesión de apertura
34	Adhesión de nuevos países
35	Informe de actividades
40	Cuestiones financieras
40	Negociaciones para modificación del Acuerdo de sede
40	Ampliación de la sede; informe sobre el estado del proyecto de construcción
41	Tráfico ilícito internacional de drogas en 1979
46	Situación de la falsificación de moneda en 1979
48	Fraudes internacionales
48	Segunda reunión del comité de expertos sobre seguridad de la aviación civil
49	Protección del ambiente; papel de la policía
51	Identificación de las víctimas de grandes catástrofes
53	Violencia
54	Prevención del delito
58	Orientación de los trabajos de la Organización en materia de delincuencia juvenil
58	Código de conducta para los responsables de la aplicación de las leyes
59	Telecomunicaciones
59	Estado del proyecto F.I.R.
59	Estado del proyecto informática interna
59	Reuniones continentales
60	Reuniones de Jefes de las OO.CC.NN.
62	Programa de trabajo 1980-1981
65	Elecciones y selección del lugar de la próxima Asamblea
69	Alrededor de la Conferencia